



# HIDALGO

TIERRA DE GRANDEZA

• GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024 •

## F1) Notas A Los Estados financieros. Notas De Desglose

*Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentamos las siguientes:*

**MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACAN**  
**2021-2024**

**AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**A) NOTAS DE DESGLOSE:**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ACTIVO**

**ACTIVO CIRCULANTE**

1.1.1 En este rubro de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**; por la cantidad de **\$94,720,263.24 (Noventa y Cuatro Millones Setecientos Veinte Mil Doscientos Sesenta y Tres Pesos 24/100 M.N.)**, nos representa recursos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. El presente rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Efectivo, Bancos/Tesorería, Bancos/Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), Fondos con Afectación Específica, Depósitos de Fondos con Terceros en Garantía y/o Administración y Otros Efectivos y Equivalentes.

1.1.1.1. La cuenta de **EFFECTIVO**; refleja saldo de **\$ 685,620.65 (Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Veinte Pesos 65/100 M.N.)**, mismo que corresponde al valor en dinero propiedad del ente público recibido en cajas y a los fondos fijos o revolventes con los que cuenta la administración responsable que están bajo su cuidado de esta.

CUENTA	SALDO
<b>1111 EFECTIVO</b>	<b>685,620.65</b>
1111-001-00001	145,186.71
1111-001-00002	1,460.00
1111-001-00004	8,609.94
1111-001-00005	21,856.28
1111-001-00009	1,365.00
1111-001-00010	4,730.00
1111-001-00011	-0.14
1111-001-00012	456,337.98
1111-001-00013	-14,279.87
1111-001-00014	-36,102.36
1111-001-00015	-3.00
1111-001-00016	4,189.07
1111-001-00017	-333.27
1111-001-00018	-1,699.85
1111-001-00019	10.00
1111-001-00020	64,026.16
1111-001-00021	-6,160.00
1111-001-00022	280.00
1111-001-00023	470.00
1111-001-00026	35,678.00



1.1.1.2. En la cuenta de **BANCOS/TESORERÍA**; se contempla un saldo de **\$93,932,284.97 (Noventa y Tres Millones Novecientos Treinta y Dos Mil Doscientos Ochenta y Cuatro Pesos 97/100 M.N.)**, el cual representa el importe de efectivo disponible propiedad del ente público, de las diferentes cuentas bancarias que tiene registradas el municipio en las instituciones bancarias.

<b>1112.-BANCOS / TESORERIA.</b>	<b>93,932,284.97</b>
<b>1112-017-00001.-BVA BANCOMER</b>	<b>1,529,067.67</b>
1112-017-00001-5513	6,917.24
1112-017-00001-9876	1,522,150.43
<b>1112-017-00004.- BANORTE</b>	<b>11,673,554.57</b>
1112-017-00004-1494	16.82
1112-017-00004-1611	1,182,359.42
1112-017-00004-2076	42.08
1112-017-00004-9553	315.66
1112-017-00004-9562	4,253,050.74
1112-017-00004-9563	4,177,221.74
1112-017-00004-9564	1,550,518.30
1112-017-00004-9565	236,094.88
1112-017-00004-9566	10,190.40
1112-017-00004-9568	107,205.80
1112-017-00004-9578	83,495.19
1112-017-00004-9581	31,087.02
1112-017-00004-9583	154.60
1112-017-00004-9586	26,944.42
1112-017-00004-9587	14,857.50
<b>1112-022.- BANCO CUENTAS 2022</b>	<b>80,729,662.73</b>
1112-022-00001	7,983,289.00
1112-022-00002	293,747.47
1112-022-00003	45,050,831.37
1112-022-00004	2,143,419.05
1112-022-00005	2,386,985.05
1112-022-00006	8,766,742.41
1112-022-00007	1,519,797.71
1112-022-00008	1.00
1112-022-00009	473,672.87
1112-022-00010	6,626,791.00
1112-022-00011	824,887.98
1112-022-00012	511,811.74
1112-022-00013	37,123.87
1112-022-00014	223,393.72
1112-022-00015	48,725.70
1112-022-00016	21,975.53
1112-022-00017	39,379.75
1112-022-00018	111,566.55
1112-022-00019	324,102.49
1112-022-00020	1,500,473.80
1112-022-00021	1,840,944.67



1.1.1.6. La cuenta **DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN**; refleja un importe de \$ **102,357.62 (Ciento Dos Mil Trescientos Cincuenta y Siete Pesos 62/100 M.N.)**, nos representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
1116	<b>DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.</b>	<b>102,357.62</b>
1116-001	<b>DEPOSITOS EN GARANTIA.</b>	<b>99,374.62</b>
<b>1116-001-00002</b>	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	99,374.62
1116-022	<b>DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.</b>	<b>2,983.00</b>

1.1.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; arroja un saldo de \$**20,389,947.39 (Veinte Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Siete Pesos 39/100 M.N.)**, el cual nos representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

Cuenta	Nombre De La Cuenta	Saldo Final
<b>112</b>	<b>Derechos A Recibir Efectivo O Equivalentes.</b>	<b>20,389,947.39</b>
<b>1121</b>	Inversiones Financieras De Corto Plazo.	0.00
<b>1122</b>	Cuentas Por Cobrar A Corto Plazo.	0.00
<b>1123</b>	Deudores Diversos Por Cobrar A Corto Plazo.	20,113,057.97
<b>1124</b>	Ingresos Por Recuperar A Corto Plazo.	0.00
<b>1125</b>	Deudores Por Anticipos De La Tesorería A Corto Plazo.	0.00
<b>1126</b>	Préstamos Otorgados A Corto Plazo.	0.00
<b>1129</b>	Otros Derechos A Recibir Efectivo O Equivalentes A Corto Plazo.	<b>276,889.42</b>

1.1.2.3. En el apartado de **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo de \$**20,113,057.97 (Veinte Millones Ciento Trece Mil Cincuenta y Siete Pesos 97/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, ya sean préstamos a empleados entre otros, mimos que se deben saldar en un corto plazo menor o igual a doce meses menor de un año, información que debió ser analizada y depurada antes del 17 de Febrero del 2022, por recomendación de la ASM, pero por motivos de la pandemia de COVID 19 las actividades se han visto ralentizadas, lo que ha implicado una causa de fuerza mayor, tal y como se expresó en el oficio No 59/2022 del 17 de Febrero de 2022 dirigido al Auditor Superior, C.P. Migue Ángel Aguirre Abellaneda, en atención a la mencionada recomendación, pero también es importante recalcar que se sigue trabajando en su conclusión.

En las cuentas contables por cobrar 112300200230, 112302200005, correspondidas con las cuentas contables por pagar 21190220004, 21190220005, seguimiento a los adeudos entre fondos, mismas que deben estar en 0 al final del ejercicio.

CUENTA	SALDO FINAL
<b>1123 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO.</b>	<b>20,113,057.97</b>
<b>1123-002 DEUDORES 2017</b>	<b>7,351,167.40</b>
1123-002-00002	3,505.00
1123-002-00006	378.00
1123-002-00007	300.00
1123-002-00012	39,512.10
1123-002-00015	1,000.00
1123-002-00020	6,400.00
1123-002-00022	785,724.81
1123-002-00023	37,000.00



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A) NOTAS DE DESBLOSE**

1123-002-00024	2,480.00
1123-002-00025	8,550.00
1123-002-00026	14,766.59
1123-002-00034	5,974.00
1123-002-00036	1,837.76
1123-002-00038	5,702,137.24
1123-002-00039	58,896.41
1123-002-00040	368.00
1123-002-00046	3,490.78
1123-002-00050	200.00
1123-002-00053	17,496.95
1123-002-00054	60,000.00
1123-002-00058	-6.00
1123-002-00060	875.00
1123-002-00071	300,000.00
1123-002-00077	115,327.50
1123-002-00081	10,996.00
1123-002-00084	1,479.40
1123-002-00097	2,000.00
1123-002-00098	440.00
1123-002-00110	1,800.00
1123-002-00114	14,256.62
1123-002-00129	-5,000.00
1123-002-00134	3,000.00
1123-002-00143	10,300.00
1123-002-00167	25,800.00
1123-002-00169	3,318.00
1123-002-00170	3,499.20
1123-002-00171	2,531.10
1123-002-00195	16,334.80
1123-002-00198	527.77
1123-002-00215	7,000.00
1123-002-00219	38,643.00
1123-002-00223	993.66
1123-002-00226	2,222.22
1123-002-00228	338.11
1123-002-00229	1,784.42
1123-002-00230	-97.44
1123-002-00243	0.14
1123-002-00246	1,170.00
1123-002-00247	-19.00
1123-002-00248	5,755.50
1123-002-00252	24,000.00
1123-002-00255	11,155.76
1123-002-00256	720.00
1123-002-00258	4.00
<b>1123-003 DEUDORES DIVERSOS FONDO IV 2017</b>	<b>3,270.36</b>
1123-003-00009	2,000.00
1123-003-00012	550.36
1123-003-00018	320.00
1123-003-00021	400.00
<b>1123-017 DEUDORES 2016</b>	<b>6,985,628.73</b>
1123-017-00175	98.01
1123-017-00184	295,930.28
1123-017-00186	136,028.46
1123-017-00189	2,800.00
1123-017-00190	3,900.00
1123-017-00196	10,000.00
1123-017-00203	-5,400.00
1123-017-00217	7,000.00
1123-017-00309	8,440.00



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A) NOTAS DE DESBLOSE**

1123-017-00329	3,299.00
1123-017-00332	117,673.30
1123-017-00334	38,026.40
1123-017-00335	57,039.60
1123-017-00336	22,815.82
1123-017-00337	51,335.64
1123-017-00338	36,125.17
1123-017-00343	26,618.48
1123-017-00344	922.11
1123-017-00349	951.32
1123-017-00351	45,631.67
1123-017-00352	3,151.32
1123-017-00353	56,088.94
1123-017-00354	48,483.66
1123-017-00355	25,667.82
1123-017-00356	51,335.64
1123-017-00360	42,779.70
1123-017-00361	49,434.32
1123-017-00364	21,667.18
1123-017-00365	31,371.78
1123-017-00368	38,977.06
1123-017-00369	13,309.24
1123-017-00370	32,322.44
1123-017-00371	49,434.32
1123-017-00372	51,088.94
1123-017-00373	40,878.70
1123-017-00374	1,901.32
1123-017-00375	21,865.16
1123-017-00376	51,335.64
1123-017-00377	25,667.82
1123-017-00381	22,815.84
1123-017-00382	6,654.73
1123-017-00383	52,286.30
1123-017-00384	12,357.41
1123-017-00386	90,576.00
1123-017-00388	20,000.00
1123-017-00389	-20.00
1123-017-00390	3,000.00
1123-017-00391	12,133.97
1123-017-00392	500.00
1123-017-00395	802.28
1123-017-00396	6,400.00
1123-017-00397	200.00
1123-017-00399	18.00
1123-017-00400	900.00
1123-017-00407	233.07
1123-017-00408	591,783.80
1123-017-00413	105.02
1123-017-00414	24.75
1123-017-00415	30.78
1123-017-00418	54.57
1123-017-00419	500.00
1123-017-00423	35,954.99
1123-017-00424	7,864.18
1123-017-00427	97,191.52
1123-017-00431	10,000.00
1123-017-00432	100,000.00
1123-017-00433	576.00
1123-017-00435	-1,000.00
1123-017-00457	2,000.00
1123-017-00459	57,039.60



1123-017-00543	20,000.00
1123-017-00548	320,000.00
1123-017-00551	200,000.00
1123-017-00557	400,000.00
1123-017-00559	15,000.00
1123-017-00576	104,893.16
1123-017-00707	1,867.50
1123-017-00708	9,639.60
1123-017-01126	51,238.12
1123-017-01266	4,784.13
1123-017-01347	2,663.60
1123-017-01509	273.00
1123-017-01537	183,237.00
1123-017-02005	6,000.00
1123-017-02010	16,586.09
1123-017-02240	5,023.50
1123-017-02243	5,000.00
1123-017-02467	1,100.00
1123-017-02609	5,153.32
1123-017-02739	296.67
1123-017-03555	2,000.00
1123-017-03828	2,000.00
1123-017-03841	3,500.00
1123-017-03855	1,405.49
1123-017-03911	1,000.00
1123-017-04052	5,000.00
1123-017-04079	-950.00
1123-017-04344	445.83
1123-017-04373	2,394.70
1123-017-04456	64,517.57
1123-017-04842	22,222.00
1123-017-04946	20,180.00
1123-017-05078	2,801,403.55
1123-017-05128	9,718.00
1123-017-05762	165.00
1123-017-05798	838.46
1123-017-05902	1,000.00
1123-017-05920	401.00
1123-017-05927	5,160.00
1123-017-05979	4,000.00
1123-017-06904	19,820.00
1123-017-07467	500.00
1123-017-07485	1,230.00
1123-017-07486	1,207.00
1123-017-08108	-674.63
1123-017-08633	17,410.00
<b>1123-021 DEUDORES DIVERSOS 2021</b>	<b>-16,009.19</b>
1123-021-00001	-23,502.95
1123-021-00003	1,500.00
1123-021-00004	5,700.00
1123-021-00005	249.84
1123-021-00006	43.92
<b>1123-022 DEUDORES DIVERSOS 2022</b>	<b>5,789,000.67</b>
1123-022-00001	10,000.00
1123-022-00002	21,970.00
1123-022-00003	190,000.00
1123-022-00004	50,000.00
1123-022-00005	2,625,684.58
1123-022-00009	3,000.00
1123-022-00010	14,000.00
1123-022-00012	8,000.00



1123-022-00013	0.55
1123-022-00014	-0.55
1123-022-00015	4,000.00
1123-022-00016	782,530.00
1123-022-00017	8,500.00
1123-022-00018	923,042.00
1123-022-00020	626,400.00
1123-022-00022	8,242.00
1123-022-00023	392.02
1123-022-00024	3,500.00
1123-022-00025	17,000.00
1123-022-00026	9,000.00
1123-022-00027	-1.00
1123-022-00037	5,998.85
1123-022-00040	12,000.00
1123-022-00041	10,000.00
1123-022-00042	102,799.99
1123-022-00043	115,680.00
1123-022-00044	3,000.00
1123-022-00045	5,000.00
1123-022-00046	15,000.00
1123-022-00047	199.00
1123-022-00048	15,000.00
1123-022-00049	10,000.00
1123-022-00050	1,156.40
1123-022-00051	9,304.04
1123-022-00052	4,652.02
1123-022-00053	4,200.00
1123-022-00054	5,000.00
1123-022-00055	2,000.00
1123-022-00057	8,000.00
1123-022-00058	25,000.00
1123-022-00061	2,477.77
1123-022-00062	273.00
1123-022-00063	20,000.00
1123-022-00064	20,000.00
1123-022-00065	10,000.00
1123-022-00066	6,000.00
1123-022-00067	10,000.00
1123-022-00068	20,000.00
1123-022-00069	16,000.00
1123-022-00071	3,000.00
1123-022-00073	20,000.00

1.1.2.9. En la cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO;** se registra un saldo de \$ **276,889.42 (Doscientos Setenta y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Nueve Pesos 42/100 M.N.)**, cantidad que nos representa el monto de los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
<b>1129</b>	<b>Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo.</b>	<b>276,889.42</b>
1129-001	Subsidio al empleo(gasto corriente)	-8.99
1129-002	Subsidio al empleo (FIV)	513.23





1129-005	ISR salarios a favor	4,093.31
1129-006	2% sobre nómina a favor	10,711.73
1129-007	ISR retención bancaria	69,618.15
1129-008	ISR retenido por honorarios asimilables a salarios a favor	1,929.00
1129-021-00001	SUBSIDIO AL EMPLEO 2021	-307.90
1129-022-00001	SUBSIDIO AL EMPLEO 2022	2,638.50
1129-022-00005	DAH 2022 (DR 3853 DIC16)	187,702.39

1.1.3. En el rubro de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**; se considera un saldo por el importe de **\$ 5,681,168.33 (Cinco Millones Seiscientos Ochenta y Un Mil Ciento Sesenta y Ocho Pesos 33/100 M.N.)**, monto que se constituye de los anticipos entregados a proveedores y contratistas, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Cuenta	Nombre De La Cuenta	Saldo Final
113	Derechos A Recibir Bienes O Servicios.	5,681,168.33
1131	Anticipo A Proveedores Por Adquisición De Bienes Y Prestación De Servicios A Corto Plazo.	5,681,025.49
1132	Anticipo A Proveedores Por Adquisición De Bienes Inmuebles Y Muebles A Corto Plazo.	0.00
1133	Anticipo A Proveedores Por Adquisición De Bienes Intangibles A Corto Plazo.	0.00
1134	Anticipo A Contratistas Por Obras Públicas A Corto Plazo.	142.84
1139	Otros Derechos A Recibir Bienes O Servicios A Corto Plazo.	0.00

1.1.3.1. En el apartado de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 5,681,025.49 (Cinco Millones Seiscientos Ochenta y Un Mil Veinticinco Pesos 49/100 M.N.)**, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, dicho anticipo se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

CUENTA	SALDO FINAL
<b>1131 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO.</b>	<b>5,681,025.49</b>
<b>1131-002 ANTICIPOS A PROVEEDORES 2017</b>	<b>1,040,998.56</b>
1131-002-00004	2,657.50
1131-002-00006	160.55
1131-002-00017	124,047.71
1131-002-00025	5,000.00
1131-002-00026	23,201.00
1131-002-00027	10,000.00
1131-002-00035	700.00
1131-002-00036	229.29
1131-002-00037	10,000.00
1131-002-00039	500,000.00
1131-002-00041	11,600.00
1131-002-00042	15,100.00
1131-002-00043	17,500.00
1131-002-00044	20,000.00
1131-002-00045	63,855.00
1131-002-00047	50,000.00
1131-002-00059	2,204.00
1131-002-00064	6,202.75
1131-002-00087	103,704.00
1131-002-00104	20,000.00
1131-002-00105	0.39
1131-002-00107	11,044.04
1131-002-00114	101.00
1131-002-00127	8,738.00
1131-002-00128	13,000.00
1131-002-00147	900.00
1131-002-00160	6,532.30



1131-002-00199	20.00
1131-002-00202	1.00
1131-002-00206	0.03
1131-002-00209	14,500.00
<b>1131-017 ANTICIPOS DE PROVEEDORES DEL EJERCICIO 2016</b>	<b>3,091,883.59</b>
1131-017-00238	29,079.98
1131-017-00257	2,000.00
1131-017-00312	4,368.00
1131-017-00460	90.85
1131-017-00461	43,182.00
1131-017-00462	6,000.00
1131-017-00463	20,000.00
1131-017-00471	10,000.00
1131-017-00477	2,865.00
1131-017-00479	44,954.52
1131-017-00480	32,364.00
1131-017-00482	36,800.00
1131-017-00486	3,636.60
1131-017-00489	800.00
1131-017-00504	9,280.00
1131-017-00564	330.00
1131-017-00629	165,817.96
1131-017-00630	3,741.00
1131-017-01800	90.00
1131-017-02030	20,000.00
1131-017-02521	107.28
1131-017-05846	80,144.00
1131-017-06228	-1.60
1131-017-06237	31.00
1131-017-06680	15,000.00
1131-017-07483	223,650.00
1131-017-07546	98,000.00
1131-017-07557	11,595.00
1131-017-07631	70,000.00
1131-017-08078	100,000.00
1131-017-08307	10,000.00
1131-017-08557	197,200.00
1131-017-08558	6,348.00
1131-017-08569	80,000.00
1131-017-08611	12,000.00
1131-017-08628	5,000.00
1131-017-08631	75,000.00
1131-017-08634	1,672,410.00
<b>1131-021 ANTICIPO A PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2021.</b>	<b>902,109.91</b>
1131-021-00003	-0.01
1131-021-00006	-0.01
1131-021-00009	-0.04
1131-021-00016	21,489.97
1131-021-00017	880,620.00
<b>1131-022 ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO.</b>	<b>646,033.43</b>
1131-022-00005	-935.83
1131-022-00008	189,600.00
1131-022-00011	151.71
1131-022-00013	0.30
1131-022-00025	0.02
1131-022-00042	6,934.00
1131-022-00043	249,066.13
1131-022-00044	84,708.00
1131-022-00048	99,999.78

1131-022-00049

16,509.32

1.1.3.4. En la cuenta de **ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO**; se considera un saldo por \$ **142.86 (Ciento Cuarenta y Dos Pesos 86/100 M.N.)**, cantidad que está conformada por los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se amortizarán a la entrega de las estimaciones hasta que quede concluida la obra y al mismo tiempo el anticipo quede totalmente amortizado, de cada uno de los anticipos generados.

CUENTA	SALDO FINAL
<b>1134 ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO.</b>	<b>142.84</b>
1134-065	14.68
1134-070	-1.01
1134-072	-840.85
1134-098	970.34
1134-111	-0.30
1134-124	-0.01
1134-156	0.00
1134-158	-0.01

1.1.4. En el rubro de **INVENTARIOS**; se registra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

1.1.4.5. En la cuenta de **BIENES EN TRÁNSITO**; se refleja la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo de este.

1.1.9. En el rubro de **OTROS ACTIVOS CIRCULANTES**; se refleja un saldo de \$ **165,159.55 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Nueve Pesos 55/100 M.N.)**, monto que representa el total de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
119	<b>OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.</b>	<b>165,159.55</b>
1191	Valores en garantía.	165,159.55
1192	Bienes en garantía (excluye depósitos de fondos)	0.00
1193	Bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago.	0.00
1194	Adquisición con fondos de terceros	0.00

1.1.9.1. La cuenta **VALORES EN GARANTÍA**; muestra un saldo por el importe de \$ **165,159.55 (Ciento Sesenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Nueve Pesos 55/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, ya sean valores en garantía de arrendamiento y/o valores en garantía por préstamos bancarios, los cuáles serán exigibles de pago en un plazo menor o igual doce meses.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
1191	<b>VALORES EN GARANTÍA.</b>	<b>165,159.55</b>
1191-002	Juzgado primero mixto de primera instancia	1,259.55
1191-004	MCBG eg367 mar/12 renta oficinas obras admin 12-15	69,600.00
1191-005	Medallas conmemorativas del Centenario y bicentenario	87,300.00
1191-006	GPC eg367 mar/13 (renta almacen libros de texto reg zitacuaro)	7,000.00

**ACTIVO NO CIRCULANTE**



Este grupo está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
<b>12</b>	<b>ACTIVO NO CIRCULANTE.</b>	<b>523,876,905.48</b>
121	Inversiones financieras a largo plazo.	0.00
122	Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	500,000.00
123	Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso.	418,909,295.90
124	Bienes muebles.	132,409,367.83
125	Activos intangibles.	350,476.00
126	Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes.	5,905,646.50
127	Activos diferidos.	0.00
128	Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes.	0.00
129	Otros activos no circulantes.	0.00

1.2.1. El rubro de **INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**; con saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; se encuentra conformado por un saldo de **\$ 500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses, tal es el caso de documentos por cobrar a largo plazo, deudores diversos a largo plazo, ingresos por recuperar a largo plazo, préstamos otorgados a largo plazo, y otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

1.2.2.2 La cuenta de **DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.)**, registra el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
<b>1222</b>	<b>DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO.</b>	<b>500,000.00</b>
1222-001	SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACAN (SI FINANCIA 2019-2021)	500,000.00

1.2.3. El rubro de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**; cuyo saldo total es de **\$ 418,909,295.90 (Cuatrocientos Dieciocho Millones Novecientos Nueve Mil Doscientos Noventa y Cinco Pesos 90/100 M.N.)**, refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, cuando se realicen por causas de interés público.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
123	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	<b>418,909,295.90</b>
1231	Terrenos.	128,880.00
1232	Viviendas.	0.00
1233	Edificios no habitacionales.	113,726,767.38
1234	Infraestructura.	113,667,169.84
1235	Construcciones en proceso en bienes de dominio público.	44,731,238.36
1236	Construcciones en proceso en bienes propios.	2,775,291.40

1239	Otros bienes inmuebles.	143,879,948.92
------	-------------------------	----------------

1.2.3.1. La cuenta de **TERRENOS**; emite un saldo por un importe de \$ **128,880.00 (Ciento Veintiocho Mil Ochocientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se refiere al valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras, necesarios para los usos propios del ente público, que permiten la ejecución de actividades, tareas productivas y prestación de servicios de este

CUENTA	NOMBRE	SALDO
1231	TERRENOS.	128,880.00
1231-581	TERRENOS.	128,880.00

1.2.3.2. En la cuenta de **VIVIENDAS**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se integra por el total de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.3. En el apartado de **EDIFICIOS NO HABITACIONALES**; con saldo por la cantidad de \$ **113,726,767.38 (Ciento Trece Millones Setecientos Veintiseis Mil Setecientos Sesenta y Siete Pesos 38/100 M.N.)**, se registra el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	113,726,767.38
1233-583	EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	113,726,767.38

1.2.3.4. La cuenta de **INFRAESTRUCTURA**; con saldo de \$ **113,667,169.84 (Ciento Trece Millones Seiscientos Sesenta y Siete Mil Ciento Sesenta y Nueve Pesos 84/100 M.N.)**, representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
1234	INFRAESTRUCTURA.	113,667,169.84
12346	Infraestructura de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones	100,158,790.31
12346-006	Infraestructura de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones.	100,158,790.31
12347	Infraestructura eléctrica.	13,508,379.53
12347-007	Infraestructura electrica.	13,508,379.53

1.2.3.5. En la cuenta de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ **44,731,238.36 (Cuarenta y Cuatro Millones Setecientos Treinta y Un Mil Doscientos Treinta y Ocho Pesos 36/100 M.N.)**, importe en el que agrupa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	44,731,238.36
12351	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN PROCESO.	1,150,265.10
12351-611	EDIFICACION HABITACIONAL.	1,150,265.10
12351-611-61101	EDIFICACIONES HABITACIONALES	1,150,265.10
12352	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	29,390.70
12352-001	EDIFICACION NO HABITACIONAL. POR ADMINISTRACION	29,390.70
12352-001-00002	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN POR ADMINISTRACION	29,390.70
12352-001-00002-3140	CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINACIÓN DE AULA, MPIO. HIDALGO, LA CUADRILLA, POR LA CALLE DEL PREESCOLAR ROSAURA ZAPATA CANO.	12,256.30

12352-001-00002-3802	REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA CENTRO, CALLE GALEANA.	17,134.40
<b>12353</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES</b>	<b>10,241,155.51</b>
<b>12353-613</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES</b>	<b>10,241,155.51</b>
12353-613-61301	OBRAS PARA LA EXTRACCIÓN, CONDUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA	2,932,656.49
12353-613-61302	OBRAS PARA LA GENERACIÓN Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	125,649.02
12353-613-61306	INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO RESIDUAL	5,095,900.00
12353-613-61307	INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO PLUVIAL	2,086,950.00
<b>12354</b>	<b>DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO</b>	<b>3,693,149.00</b>
<b>12354-614</b>	<b>DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.</b>	<b>3,693,149.00</b>
12354-614-61404	INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN OBRAS DE URBANIZACIÓN	3,693,149.00
<b>12356</b>	<b>OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN PROCESO</b>	<b>29,617,278.05</b>
<b>12356-001</b>	<b>OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA POR ADMINISTRACION</b>	<b>6,072,452.00</b>
<b>12356-001-00005</b>	<b>VIALIDADES URBANAS POR ADMINISTRACION</b>	<b>6,072,452.00</b>
12356-001-00005-3189	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO, COLONIA NUEVO AMANECER, EN LA CALLE DE LA ESCUELA PRIMARIA LIC. JOSÉ VASCONCELOS.	26,390.00
12356-001-00005-3200	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, MPIO. HIDALGO, CIENEGUILLAS, CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD.	53,096.12
12356-001-00005-3803	PROGRAMA DE BACHEO, MPIO. HIDALGO, CD. HIDALGO.	5,992,965.88
<b>12356-616</b>	<b>OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA.</b>	<b>23,544,826.05</b>
12356-616-61605	VIALIDADES URBANAS	23,544,826.05

1.2.3.6. En el apartado de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS**; con saldo de **\$2,775,291.40 (Dos Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil Doscientos Noventa y Un Pesos 40/100 M.N.)**, se registra el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
<b>1236</b>	<b>CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS.</b>	<b>2,775,291.40</b>
<b>12362</b>	<b>EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO</b>	<b>2,775,291.40</b>
<b>12362-001</b>	<b>Edificación No Habitacional Por Administracion</b>	<b>238,347.49</b>
<b>12362-001-00002</b>	<b>Infraestructura Educativa Y De Investigación Por Administracion</b>	<b>238,347.49</b>
12362-001-00002-3804	Construcción De La Segunda Etapa De La Biblioteca, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, En La Plaza Bicentenario.	238,357.49
12362-001-00002-3808	Construcción De La Tercera Etapa De La Biblioteca, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, En La Plaza Bicentenario.	-10.00
<b>12362-622</b>	<b>Edificación No Habitacional.</b>	<b>2,536,943.91</b>
12362-622-62204	Espacios Deportivos, Recreativos, Turísticos	1,947,259.00
12362-622-62208	Centros De Asistencia Social	589,684.91

1.2.3.9. En la cuenta de **OTROS BIENES INMUEBLES**; con saldo por el importe de **\$ 143,879,948.92 (Ciento Cuarenta y Tres Millones Ochocientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Ocho Pesos 92/100 M.N.)**, se registra el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
<b>1239</b>	<b>OTROS BIENES INMUEBLES.</b>	<b>143,879,948.92</b>
1239-001-00001	Valor De Bienes Inmuebles A La Apertura	132,562,110.34
1239-001-00002	Adquisiciones Del Ejercicio 1997	200,000.00
1239-001-00003	Adquisiciones Del Ejercicio 2001	3,500,000.00
1239-001-00004	Adquisiciones Del Ejercicio 2004	1,465,000.00



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A) NOTAS DE DESBLOSE**

1239-001-00005	Adquisiciones Del Ejercicio 2005	630,000.00
1239-001-00006	Adquisiciones Del Ejercicio 2008	2,004,504.00
1239-001-00007	Adquisiciones Del Ejercicio 2003	90,000.00
1239-001-00008	Valor De Bienes Inmuebles Donados Al Ayuntamiento	2,822,777.04
1239-001-00009	Baja De Bienes Inmuebles Por Donacion, Siniestro, Robo U Otros	-20,000.00
1239-001-00010	Adquisiciones	625,557.54

1.2.4. El rubro de **BIENES MUEBLES**; se integra por un saldo de **\$132,409,367.83 (Ciento Treinta y Dos Millones Cuatrocientos Nueve Mil Trescientos Sesenta y Siete Pesos 83/100 M.N.)**, el cual se constituye del total de los bienes muebles que son propiedad del ente público y que son requeridos para el desempeño de las actividades de este.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
<b>124</b>	<b>BIENES MUEBLES.</b>	<b>132,409,367.83</b>
1241	Mobiliario Y Equipo De Administración.	8,121,524.82
1242	Mobiliario Y Equipo Educativo Y Recreativo.	3,719,292.36
1243	Equipo E Instrumental Médico Y De Laboratorio.	6,018,074.69
1244	Vehículos Y Equipo De Transporte.	88,220,895.48
1245	Equipo De Defensa Y Seguridad.	1,940,846.50
1246	Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas.	24,234,781.19
1247	Colecciones, Obras De Arte Y Objetos Valiosos.	86,652.79
1248	Activos Biológicos.	67,300.00

Se está trabajando en el inventario físico de patrimonio, para incorporarlo al sistema de contabilidad gubernamental, razón por la que provisionalmente en el estado de situación financiera se refleja el importe total de los bienes inmuebles del municipio, de los ejercicios anteriores a 2013, en el rubro "otros bienes inmuebles"; y el importe total de los bienes muebles en el rubro "equipo de transporte"

Se realizó el registro de los bienes patrimoniales adquiridos en los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016, en una cuenta contable específica por bien, pero para los ejercicios 2017 y 2018 con el cambio del sistema de contabilidad gubernamental, y como está en proceso el registro de patrimonio, en los estados financieros solo se reflejan los montos totales de las adquisiciones de activo.

1.2.4.1. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**; cuyo saldo es de **\$8,121,524.82 (Ocho Millones Ciento Veintiun Mil Quinientos Veinticuatro Pesos 82/100 M.N.)**, contempla toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
<b>124</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION</b>	<b>8,121,524.82</b>
<b>12411</b>	<b>Muebles De Oficina Y Estanteria</b>	<b>2,168,464.97</b>
12411-511	Muebles De Oficina Y Estanteria.	2,168,464.97
12412	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	151,300.38
12412-512	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería.	151,300.38
12413	Equipo De Computo Y De Tecnologías De La Información	4,498,597.13
12413-515	Equipo De Cómputo Y De Tecnologías De La Información.	4,498,597.13
12419	Otros Equipos Educativo Y Recreativo.	1,303,162.34
12419-519	Otros Mobiliario Y Equipo De Administracion.	1,303,162.34

1.2.4.2. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**; con saldo por la cantidad de **\$ 3,719,292.36 (Tres Millones Setecientos Diecinueve Mil Doscientos Noventa y Dos Pesos 36/100 M.N.)**, mismo que se integra del monto de adquisición de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	3,719,292.36



12421	Equipos Y Aparatos Audiovisuales.	507,630.85
12421-521	Equipos Y Aparatos Audiovisuales.	507,630.85
12422	Aparatos Deportivos.	87,937.43
12422-522	Aparatos Deportivos.	87,937.43
12423	Cámaras Fotográficas Y De Video.	616,543.62
12423-523	Cámaras Fotográficas Y De Video.	616,543.62
12429	Otro Mobiliario Y Equipo Educativo Y Recreativo.	2,507,180.46
12429-529	Otro Mobiliario Y Equipo Educativo Y Recreativo.	2,507,180.46

1.2.4.3. En el apartado de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**; se considera un saldo por la cantidad de **\$ 6,018,074.69 (Seis Millones Dieciocho Mil Setenta y Cuatro Pesos 69/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
1243	<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.</b>	<b>6,018,074.69</b>
12431	Equipo Médico Y De Laboratorio.	5,971,475.32
12431-531	Equipo Médico Y De Laboratorio.	5,971,475.32
12432	Instrumental Médico Y De Laboratorio.	46,599.37
12432-532	Instrumental Médico Y De Laboratorio.	46,599.37

1.2.4.4. La cuenta de **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**; con saldo por el importe de **\$88,220,895.48 (Ochenta y Ocho Millones Doscientos Veinte Mil Ochocientos Noventa y Cinco Pesos 48/100 M.N.)**, representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
1244	<b>VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.</b>	<b>88,220,895.48</b>
12441	Automóviles Y Equipo Terrestre.	41,106,659.11
12441-541	Automóviles Y Equipo Terrestre.	41,106,659.11
12442	Carrocerías Y Remolques.	1,829,073.40
12442-542	Carrocerías Y Remolques.	1,829,073.40
12449	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.	45,285,162.97
12449-549	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.	45,285,162.97

1.2.4.5. En la cuenta de **EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**; se refleja un saldo de **\$ 1,940,846.50 (Un Millón Novecientos Cuarenta Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Pesos 50/100 M.N.)**, mismo que corresponde al total de maquinaria y equipo necesario con los que cuenta el ente público para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
1245	<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.</b>	<b>1,940,846.50</b>
1245-551	<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.</b>	<b>1,940,846.50</b>

1.2.4.6. En el apartado de **MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**; se revela un saldo por un importe de **\$24,234,781.19 (Veinticuatro Millones Doscientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Un Pesos 19/100 M.N.)**, cantidad que registra el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
1246	<b>MAQUINARÍA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.</b>	<b>24,234,781.19</b>
12461	MAQUINARÍA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	225,599.24
12461-561	Maquinaria Y Equipo Agropecuario.	225,599.24
12462	Maquinaria Y Equipo Industrial.	114,051.44
12462-562	Maquinaria Y Equipo Industrial.	114,051.44



12463	Maquinaria Y Equipo De Construcción.	19,881,536.74
12463-563	Maquinaria Y Equipo De Construcción.	19,881,536.74
12464	Sistemas De Aire Acondicionado, Calefacción Y De Refrigeración Industrial Y Comercial.	7,860.64
12464-564	Sistemas De Aire Acondicionado, Calefacción Y De Refrigeración Industrial Y Comercial.	7,860.64
12465	Equipos De Comunicación Y Telecomunicación.	2,321,416.03
12465-565	Equipos De Comunicación Y Telecomunicación.	2,321,416.03
12466	Equipos De Generación Eléctrica, Aparatos Y Accesorios Eléctricos.	392,694.99
12466-566	Equipos De Generación Eléctrica, Aparatos Y Accesorios Eléctricos.	392,694.99
12467	Herramientas Y Máquinas-Herramienta.	597,654.55
12467-567	Herramientas Y Máquinas-Herramienta.	597,654.55
12469	Otros Equipos.	693,967.56
12469-569	Otros Equipos.	693,967.56

1.2.4.7. En la cuenta de **COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS**; con saldo por la cantidad de **\$ 86,652.79 (Ochenta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Dos Pesos 79/100 M.N.)**, se muestra el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS.	86,652.79
12471	Bienes Artísticos, Culturales Y Científicos.	86,652.79
12471-513	Bienes Artísticos, Culturales Y Científicos.	86,652.79

1.2.4.8. La cuenta de **ACTIVOS BIOLÓGICOS**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 67,300.00 (Sesenta y Siete Mil Trescientos Pesos 00/100 M.N.)**, importe que nos representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, que forman parte del patrimonio del ente público, y que son requeridos tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
1248	ACTIVOS BIOLÓGICOS.	67,300.00
12488	Arboles Y Plantas.	67,300.00
12488-578	Arboles Y Plantas.	67,300.00

1.2.5. En el rubro de **ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo de **\$ 350,476.00 (Trescientos Cincuenta Mil Cuatrocientos Setenta y Seis Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está integrado por el total de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
125	ACTIVOS INTANGIBLES.	350,476.00
1251	SOFTWARE.	112,794.00
1252	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS.	0.00
1253	CONCESIONES Y FRANQUICIAS.	0.00
1254	LICENCIAS.	219,832.00
1259	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES.	17,850.00

1.2.5.1. En la cuenta de **SOFTWARE**; se registra un saldo por un importe de **\$ 112,794.00 (Ciento Doce Mil Setecientos Noventa y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
1251	SOFTWARE.	112,794.00
1251-591	SOFTWARE.	112,794.00

1.2.5.4. La cuenta de **LICENCIAS**; cuyo saldo es de **\$ 219,832.00 (Doscientos Diecinueve Mil Ochocientos Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N.)**, dicha cantidad que está constituida por el monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.



CUENTA	NOMBRE	SALDO
<b>12541</b>	<b>LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES.</b>	<b>219,832.00</b>
12541-597	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES.	219,832.00

1.2.5.9. En el apartado de **OTROS ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **17,850.00 (Diecisiete Mil Ochocientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se conforma del monto de los derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

NOMBRE	CUENTA	SALDO
<b>1259</b>	<b>OTROS ACTIVOS INTANGIBLES.</b>	<b>17,850.00</b>
1259-599	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES.	17,850.00

1.2.6. En el rubro de **DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **5,905,646.50 (Cinco Millones Novecientos Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Pesos 50/100 M.N.)**, el cual está integrado por el monto total de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de la capacidad operacional del bien, el deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años del servicio o por obsolescencia y las amortizaciones de bienes e Intangibles, así mismo se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

Las depreciaciones acumuladas reflejadas en los estados financieros son las correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016 únicamente de los bienes adquiridos en los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015 y 2016.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
<b>126</b>	<b>DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.</b>	<b>5,905,646.50</b>
1261	Depreciación Acumulada De Bienes Inmuebles.	0.00
1262	Depreciación Acumulada De Infraestructura.	0.00
1263	Depreciación Acumulada De Bienes Muebles.	5,905,646.50
1264	Deterioro Acumulado De Bienes.	0.00
1265	Amortización Acumulada De Activos Intangibles.	0.00

1.2.6.1. En la cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES**; se identifica un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad en la que se registra el monto de la depreciación de bienes inmuebles, también se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2. En el apartado de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de la depreciación de infraestructura, así mismo se encuentra conformado por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3. La cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES**; por el importe de \$ **5,905,646.50 (Cinco Millones Novecientos Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Pesos 50/100 M.N.)**, representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de igual forma se integra por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
<b>1263</b>	<b>Depreciación acumulada de bienes muebles.</b>	<b>5,905,646.50</b>
<b>12631</b>	<b>Depreciacion acumulada de mobiliario y equipo de administracion.</b>	<b>982,089.79</b>
12631-511	Depreciacion acumulada de muebles de oficina y estanteria	194,293.68
12631-512	Depreciacion acumulada de muebles, excepto de oficina y estanteria.	24,545.54
12631-515	Depreciacion acumulada de equipo de computo y de tecnologias	742,887.47
12631-519	Depreciacion acumulada de otros mobiliario y equipo de administracion	20,363.10
<b>12632</b>	<b>Depreciacion acumulada de mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>	<b>122,591.38</b>



12632-521	Depreciacion acumulada de equipos y aparatos audiovisuales.	42,734.05
12632-522	Depreciacion acumulada de aparatos deportivos.	5,019.52
12632-523	Depreciacion acumulada de camaras fotograficas y de video.	66,994.85
12632-529	Depreciacion acumulada de otros mobiliario y equipo educacional y recreativo.	7,842.96
<b>12633</b>	<b>Depreciacion acumulada de equipo e inst. Medico y de laboratorio.</b>	<b>21,457.35</b>
12633-531	Depreciacion acumulada de equipo medico de laboratorio.	16,065.88
12633-532	Depreciacion acumulada de instrumental medico y de laboratorio.	5,391.47
<b>12634</b>	<b>Depreciacion acumulada de equipo de transporte.</b>	<b>3,710,206.47</b>
12634-541	Depreciacion acumulada de automoviles y equipo terrestre.	3,695,566.47
12634-542	Depreciacion acumulada de carrocerias y remolques.	14,640.00
<b>12635</b>	<b>Depreciacion acumulada de equipo de defensa y seguridad.</b>	<b>161,146.84</b>
12635-551	Depreciacion acumulada de equipo de defensa y seguridad.	161,146.84
<b>12636</b>	<b>Depreciacion acumulada de maquinaria, otros equipos y herramientas.</b>	<b>897,743.51</b>
12636-561	Depreciacion acumulada de maquinaria y equipo agropecuario.	6,249.00
12636-563	Depreciacion acumulada de maquinaria y equipo de construccion.	1,727.70
12636-565	Depreciacion acumulada de equipos de comunicacion y telecomunicacion.	661,723.35
12636-566	Depreciacion acumulada de equipos de generacion electrica, aparatos y accesorios electricos.	41,881.85
12636-567	Depreciacion acumulada de herramientas y maquinas-herramientas.	50,936.04
12636-569	Depreciacion acumulada de otros equipos.	135,225.57
<b>12637</b>	<b>Depreciacion acumulada de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.</b>	<b>10,411.16</b>
12637-513	Depreciacion acumulada de bienes artisticos, culturales y cientificos.	10,411.16

1.2.6.4. En la cuenta de **DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS**; revela un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto del deterioro que se establece anualmente, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5. En la cuenta de **AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES**; se muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de la amortización de activos intangibles y se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.7. El rubro de **ACTIVOS DIFERIDOS**; registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está constituido por el valor de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un periodo mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

1.2.7.1 La cuenta de **ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.7.2 En la cuenta de **DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; se denota un saldo por el importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el monto de los contratos por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

1.2.7.3 La cuenta de **GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; indica un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

1.2.7.4. En el apartado de **ANTICIPOS A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el monto de los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.5. En la cuenta de **BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO**; se emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que contempla el monto de las



erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

1.2.7.9. La cuenta de **OTROS ACTIVOS DIFERIDOS**; se indica un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.8. En el rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES**; se registra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el monto total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

1.2.8.1. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.2. En el apartado de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que nos representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

1.2.8.3. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se identifica un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; registra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que está integrado por el valor total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.9. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que comprende el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.9. El rubro de **OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES**; arroja un saldo por el importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por los bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un periodo mayor a doce meses.

1.2.9.1. La cuenta de **BIENES EN CONCESIÓN**; muestra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

1.2.9.2. La cuenta de **BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; revela un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el total de los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.

1.2.9.3. En la cuenta de **BIENES EN COMODATO**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

**PASIVO**

**PASIVO CIRCULANTE**

Representa las obligaciones presentes a corto plazo del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que significan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ **25,092,163.06 (Veinticinco Millones Noventa y Dos Mil Ciento Sesenta y Tres Pesos 6/100 M.N.)**, nos representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro está comprendido por las siguientes cuentas contables: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, esta información debió ser analizada y depurada antes antes del 17 de Febrero del 2022, por recomendación de la ASM, pero por motivos de la pandemia de COVID 19 las actividades se han visto ralentizadas, lo que ha implicado una causa de fuerza mayor, tal y como se expresó en el oficio No 59/2022 del 17 de Febrero de 2022 dirigido al Auditor Superior, C.P. Migue Ángel Aguirre Abellaneda, en atención a la mencionada recomendación, pero también es importante recalcar que se sigue trabajando en su conclusión.

2.1.1.1 La cuenta de **SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de \$ **9,190,271.95 (Nueve Millones Ciento Noventa Mil Doscientos Setenta y Un Pesos 95/100 M.N.)**, importe que representa el monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio y que no fueron cubiertos en su periodo ordinario de pago y que se deberán pagar en un plazo inmediato.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
2111	Servicios personales por pagar a corto plazo.	9,190,271.95
2111-001	Remuneracion por pagar al personal de caracter permanente a cp.	307,838.97
2111-001-00001	Pension alimenticia	-14,593.60
2111-001-00002	Pension alimenticia f iv	42,836.22
2111-001-00003	Metlife mexico, s.a.	-3,483.25
2111-001-00004	Metlife mexico, s.a. f iv	10,530.81
2111-001-00005	Infonacot	750.69
2111-001-00006	Infonacot f iv	652.68
2111-001-00013	Provision de nominas	0.33
2111-001-00014	Impulsora promobien, s.a. de c.v. f gral	49,937.30
2111-001-00015	Impulsora promobien, s.a. de c.v. f iv	8,894.50
2111-001-00018	Vales mercado villa hidalgo f.g.	-473.00
2111-001-00028	R m g c	578.90
2111-001-00031	I s p	18.00
2111-001-00032	L c l l	0.42
2111-001-00036	R g e	1,599.99
2111-001-00037	E a a p	3,897.16
2111-001-00038	J. J r a	540.19
2111-001-00039	S r q	516.63

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A) NOTAS DE DESBLOSE**

2111-001-00040	M s g m	184.27
2111-001-00041	l p c	563.35
2111-001-00043	C del p s p de sep a dic 2018	88,400.00
2111-001-00044	Uniformes para el personal sindicalizados septiembre-diciembre 2018	118,400.00
2111-001-00049	S b i	233.74
<b>2111-002</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO A CP.</b>	<b>5,450,528.74</b>
2111-002-00012	E DEL P G M	320,000.00
2111-002-00029	T E	15,489.04
2111-002-00030	D DEL PERSONAL S ENE-DIC 2017	3,392,357.40
2111-002-00031	U PERSONAL S 2017	778,598.31
2111-002-00032	D D P S 2016	236,369.47
2111-002-00064	A D C	8,120.06
2111-002-00072	S F S	8,546.37
2111-002-00073	P O G	18,731.33
2111-002-00095	FONDO DE PRODUCTIVIDAD 2018	235,891.32
2111-002-00096	G P C	27,840.00
2111-002-00124	R A V	569.76
2111-002-00130	UNIFORMES DEL PERSONAL SINDICALIZADO 2019	145,788.09
2111-002-00131	CALZADO PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO 2019	136,305.49
2111-002-00154	J A D V (ISR RET PAG DECL ENE/19)	492.81
2111-002-00157	FONDO DE PRODUCTIVIDAD 2020	35,323.50
2111-002-00164	V A E	381.14
2111-002-00165	A K A P	516.96
2111-002-00166	B G N P	619.56
2111-002-00167	G S G	1,508.51
2111-002-00168	H S B	497.15
2111-002-00169	J L P L	28,726.00
2111-002-00170	A O A	29,510.46
2111-002-00171	R E J C	21,017.64
2111-002-00172	I C P	3,833.48
2111-002-00173	A H G	1,856.90
2111-002-00174	M S H	1,637.99
<b>2111-017</b>	<b>PRESTACIONES PERSONALES DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>1,176,867.77</b>
2111-017-00404	VARIOS (SUBSIDIO 2010 SINDICALIZADOS)	476.85
2111-017-00589	SUELDOS POR PAGAR	-15,162.74
2111-017-00595	AGUINALDO POR PAGAR	13,046.28
2111-017-00596	AGUINALDO POR PAGAR 2012	800.00
2111-017-00598	AGUINALDO 2009 SEGURIDAD PUBLICA	21,760.73
2111-017-00599	AGUINALDO POR PAGAR 2010	-62.83
2111-017-00603	AGUINALDO POR PAGAR SEG. PUBLICA	-186.78
2111-017-00604	AGUINALDO POR PAGAR 2011	-2,455.79
2111-017-00609	SUELDOS POR PAGAR 2008	64,197.54
2111-017-00612	SUELDOS POR PAGAR FONDO IV	5,406.47
2111-017-00614	AGUINALDO POR PAGAR 2010 FONDO IV	6,265.60
2111-017-00616	AGUINALDO POR PAGAR 2012 FONDO IV	-5,426.41
2111-017-00620	PENSION ALIMENTICIA 2008	1,267.23
2111-017-00893	D C G	29,773.09
2111-017-02609	Y G D	2,340.00
2111-017-02613	H A DE LA V H	-2,700.00
2111-017-02620	D S H	-7,560.00
2111-017-03025	FONDO DE PRODUCTIVIDAD	269,690.44
2111-017-03377	E R S	38,540.00
2111-017-03521	C M D	168,200.76
2111-017-03540	J A M H	2,459.54
2111-017-03903	V H E M	23,747.82
2111-017-04051	R M C O	11,351.27
2111-017-04075	A C M R	15,584.83
2111-017-04477	E G A	2,631.26



2111-017-04918	R N C	125,238.80
2111-017-04919	A B J	204,617.60
2111-017-04920	M S F	4,503.49
2111-017-05178	O P R S	8,861.74
2111-017-05180	A G E	17,952.77
2111-017-06280	AGUINALDO POR PAGAR 2015 FIV	302.04
2111-017-08603	M T T P	35,229.93
2111-017-08604	J M E A	8,337.19
2111-017-08605	C M G	127,487.20
2111-017-08609	J J T T	351.85
<b>2111-021</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2021</b>	<b>1,792,766.46</b>
2111-021-00017	E H H 2021	800,000.00
2111-021-00018	S P B 2021	86,666.68
2111-021-00019	C A R V 2021	674,167.47
2111-021-00020	F C C 2021	220,126.28
2111-021-00021	H R G 2021 (SALARIO 19/NOV-02/DIC/21)	884.70
2111-021-00022	M G C P N (AGUINALDO 2021)	180.00
2111-021-00023	FONDO DE PRODUCTIVIDAD 2021	10,741.33
<b>2111-022</b>	<b>REMUNERACION POR PAGAR AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE A CP.</b>	<b>462,269.41</b>
2111-022-00003	PENSIONES ALIMENTICIAS 2022	468,255.70
2111-022-00004	PENSIONES ALIMENTICIAS FIV 2022	-5,551.39
2111-022-00005	MM, S.A. 2022	-9,547.71
2111-022-00006	MM, S.A. FIV 2022	4,279.63
2111-022-00007	INFONACOT 2022	808.15
2111-022-00008	INFONACOT FIV 2022	2,228.40
2111-022-00016	J.P. S.S.A. DE C.V. 2022.	1,977.28
2111-022-00029	R P Z 2022.	-180.66

2.1.1.2 En la cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se revela un saldo por la cantidad de **\$1,959,898.02 (Un Millón Novecientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Noventa y Ocho Pesos 2/100 M.N.)**, en el cual se registran los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

<b>2112</b>	<b>PROVEEDORES POR PAGAR CORTO PLAZO.</b>	<b>1,959,898.02</b>
<b>2112-002</b>	<b>PROVEEDORES DE MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS 2017</b>	<b>247,277.23</b>
2112-002-00009	R A F	200.00
2112-002-00014	J B C	2,695.00
2112-002-00023	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	150,596.76
2112-002-00026	M J G A	6,000.00
2112-002-00033	MA G V P	-510.00
2112-002-00043	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA	14,920.00
2112-002-00044	A B O	2,849.02
2112-002-00046	CITIRS MONARCA DE ORIENTE AC	2,084.00
2112-002-00047	L P SOLACHE	440.80
2112-002-00048	H R S	13,055.52
2112-002-00062	MA. G H P	1,130.02
2112-002-00063	J R G M	1,060.36
2112-002-00067	H F C E	-568.40
2112-002-00074	R A R	9,024.80
2112-002-00080	B G M M	0.12
2112-002-00105	INTEGRA LM S.A. DE C.V.	4,176.00
2112-002-00131	H M R	240.00
2112-002-00167	F J M E	64.00
2112-002-00257	G R A C	972.00
2112-002-00260	IMSS	-10,891.27
2112-002-00269	BANORTE	174.00



2112-002-00284	A S V	2,228.36
2112-002-00333	FG SA DE CV	186.00
2112-002-00381	M SAPI DE CV	0.11
2112-002-00419	MM SA DE CV	19,999.99
2112-002-00721	BM, S.P.R. DE R.L. DE C.V.	10,000.15
2112-002-00797	F J T M	100.00
2112-002-00874	AZ S.A. DE C.V.	0.00
2112-002-00875	J G C R	69.60
2112-002-00911	TFT SAPI DE CV	0.28
2112-002-01015	M C C	0.50
2112-002-01030	M P A	-65.33
2112-002-01125	J E T P	0.00
2112-002-01167	S A C C	2.02
2112-002-01230	U M M N	6,532.30
2112-002-01288	P S.A. DE C.V.	9.00
2112-002-01301	GC SA DE CV	60.00
2112-002-01358	TH DE LA O, S DE RL DE CV	10,440.00
2112-002-01499	P SA DE CV	1.15
2112-002-01625	E V S	0.37
<b>2112-017</b>	<b>PROVEEDORES DE EJERCICIOS ANTERIORES AL 2017</b>	<b>622,453.36</b>
2112-017-00218	SCP, S. DE R.L. DE C.V.	183.53
2112-017-00221	CFE	88,876.89
2112-017-00224	D T C	1,740.00
2112-017-00225	J. P M A	834.89
2112-017-00233	AD,S.A. DE C.V.	1,068.67
2112-017-00235	A M C R	18,620.30
2112-017-00236	C G S	780.01
2112-017-00237	SVO S.A DE C.V	3,974.72
2112-017-00243	L L M	-13,080.00
2112-017-00244	L M S	986.00
2112-017-00245	H N A V	6,351.00
2112-017-00248	SEM,S.A. DE C.V.	26,500.00
2112-017-00252	V M T N	5,423.00
2112-017-00256	LVM,S.A. DE C.V.	38,660.00
2112-017-00262	S L P	31,759.02
2112-017-00270	F G D	34,800.00
2112-017-00274	J C S R	33,428.88
2112-017-00286	MA. M R M DE O	2,500.00
2112-017-00304	A D M	8,605.00
2112-017-00310	L E G G	21,667.00
2112-017-00312	THSCH,S.A. DE C.V.	71.50
2112-017-00323	LCB,S.A. DE C.V.	177.00
2112-017-00569	I N P P	1,176.84
2112-017-00570	M DEL P P L	4,000.00
2112-017-00571	S H S	9,746.01
2112-017-00592	SAPA (INMUEBLE LEANDRO VALLE No. 34)	998.64
2112-017-00600	ACREEDORES PROGRAMA (CEMENTO) APOYO A TU VIVIENDA 2012	44,000.00
2112-017-00601	ACREEDORES DEL PROGRAMA LAMINAS DE FIBROCEMENTO 2012	11,619.00
2112-017-00639	G F P	2,819.01
2112-017-00770	N R G	822.00
2112-017-01254	R A R	3,600.00
2112-017-01377	E C M G	22,598.86
2112-017-01661	QBBAE S DE RL DE CV	11,362.20
2112-017-01896	S G G	30,000.00
2112-017-02455	M M Z	1,742.80
2112-017-02544	O R M	2,877.00
2112-017-02682	IPV SA DE CV	26,361.00
2112-017-03096	SB SPR DE RL	17,100.00



2112-017-03133	J J P S	85.00
2112-017-03222	M L V S	13,500.00
2112-017-03278	A L A	1,500.00
2112-017-03282	M A B C	23.20
2112-017-03287	R O S S	2,045.00
2112-017-03538	E A M	4,800.00
2112-017-03558	RM, S.A. DE C.V.	1,040.00
2112-017-03630	J M M	9,547.20
2112-017-04658	D M E B	1,009.20
2112-017-04721	AVM S.P.R. DE R.L.	5,250.00
2112-017-04739	L M T M	24,360.00
2112-017-04744	L R J N	6,003.00
2112-017-05095	A M V CRISPIN	2,900.00
2112-017-06009	G S C O	25,640.00
2112-017-06801	FIECGAS AC	15,000.00
2112-017-08105	MS SA DE CV	4,999.99
2112-022	<b>PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022.</b>	<b>1,090,167.43</b>
2112-022-00008	CFE 2022.	-0.01
2112-022-00024	SCP S DE RL DE CV 2022.	38,243.50
2112-022-00038	BANORTE 2022.	63.00
2112-022-00051	CESC 2022	199,800.00
2112-022-00060	GC SA DE CV 2022	197,483.41
2112-022-00196	QMV SA DE CV 2022	-0.64
2112-022-00209	AAAC 2022.	371,200.00
2112-022-00213	ACS S.A. DE C.V. 2022.	208,710.56
2112-022-00216	JDCM 2022	3,850.00
2112-022-00261	JGCR 2022	3,169.49
2112-022-00299	ABC 2022.	17,600.00
2112-022-00308	FCS 2022	50,000.12
2112-022-00354	GB, SA DE CV 2022	48.00

2.1.1.3 El apartado de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; con saldo de **\$3,361,378.13 (Tres Millones Trescientos Sesenta y Un Mil Trescientos Setenta y Ocho Pesos 13/100 M.N.)**, representa el monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

CUENTA	NOMBRE	A 90 DIAS
2113	<b>CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.</b>	<b>3,361,378.13</b>
2113-012	CRC	13,555.20
2113-013	HDE	26,390.00
2113-014	HOF	547,564.90
2113-037	C DE O, S.A. DE C.V.	3.58
2113-049	N I Y C S.A. DE C.V.	170.17
2113-109	I A G	45,200.00
2113-110	I P,S.A. DE C.V.	27,988.76
2113-111	S C,S.A. DE C.V.	64,960.02
2113-112	F C N	416,299.31
2113-113	G E B,S.A. DE C.V.	94,596.96
2113-114	J L A B	76,771.46
2113-115	C DE M, S.A DE C.V	1,734,357.01
2113-116	I Y G D M S.A. DE C.V	2,362.70
2113-122	A M Y E M G S, S.A. DE C.V.	232.00
2113-125	D I G H	1,160.00
2113-127	A S M	-10.00
2113-159	G, S.A. DE C.V.	0.90



2113-204	D Y C F O, S.A. DE C.V.	309,775.16
----------	-------------------------	------------

2.1.1.5 En el apartado de **TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se detecta un saldo por la cantidad de **\$894,557.69 (Ochocientos Noventa y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Siete Pesos 69/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos que el ente público tenga, ya sea en forma directa o indirecta con los sectores público, privado y externo.

CUENTA	NOMBRE	A 90 DIAS
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	894,557.69
2115-003	AYUDAS SOCIALES	177,090.94
2115-003-00001	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	11,470.27
2115-003-00001-0001	APOYO PARA VIVIENDA	0.06
2115-003-00001-0002	ALIMENTACION	0.13
2115-003-00001-0004	GASTOS MEDICOS	0.25
2115-003-00001-0005	OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	11,469.83
2115-003-00003	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	143,420.67
2115-003-00003-0001	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	61,754.00
2115-003-00003-0002	INSTITUCIONES DE SALUD	6,666.67
2115-003-00003-0003	INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	75,000.00
2115-003-00004	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	22,200.00
2115-003-00004-0001	APOYOS A LA POBLACIÓN (DESASTRES NAT)	22,200.00
2115-004	DONATIVOS	180,000.00
2115-004-00001	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	180,000.00
2115-017	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A CORTO PLAZO ANTERIORES A 2017	367,932.75
2115-017-00579	ASILO DE ANCIANOS SAN VICENTE A.C	60,000.00
2115-017-00580	CIUDAD DE LOS NIÑOS DE CIUDAD HIDALGO I.A.P.	15,000.00
2115-017-00582	M P E	-500.00
2115-017-00585	H C M	-2,000.00
2115-017-00605	ASOCIACION DE ENFERMOS DEL RIÑON, A.C.	124,500.00
2115-017-00736	A V C	5,000.00
2115-017-01248	G C P	60,000.00
2115-017-01376	R G CA	1,000.00
2115-017-01600	J C R	3,750.00
2115-017-01919	UMSNH	10,000.01
2115-017-02077	A D P P	1,000.00
2115-017-02635	M A P M	-526.00
2115-017-02984	J M A V	510.00
2115-017-03276	M DEL L M	3,000.00
2115-017-04240	J DE J A F	928.00
2115-017-05012	J F M A	775.74
2115-017-05056	N V B	-1,000.00
2115-017-05157	J G G	5,000.00
2115-017-05162	IY, S.A DE C.V	-200.00
2115-017-05163	PCC SA DE CV	79,035.00
2115-017-05262	E D A	1,160.00
2115-017-07167	A K V M	1,500.00
2115-022	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	169,534.00
2115-022-00003	AYUDAS SOCIALES 2022.	169,534.00
2115-022-00003-0001	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS 2022.	169,534.00
2115-022-00003-0001-0001	APOYO PARA VIVIENDA 2022.	187,134.00
2115-022-00003-0001-0005	OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS 2022.	-17,600.00

2.1.1.7 El apartado de **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de **\$6,336,696.20 (Seis Millones Trescientos Treinta y Seis Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos 20/100 M.N.)**, importe que representa los montos de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, todas ellas a muy corto plazo.



CUENTA	NOMBRE	A 90 DIAS
<b>2117</b>	<b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO.</b>	<b>6,336,696.20</b>
2117-001	LASL (CUOTA DE INFONAVIT 2008)	-27.14
2117-002	ISR ASIMILADOS A SALARIOS	10,320.47
2117-004	5% AL MILLAR	2,127,676.69
2117-005	ISR SALARIOS F IV	-16,637.71
2117-006	ISR SALARIOS	-1,873.21
2117-007	ISR HONORARIOS	5,654.25
2117-008	ISR ARRENDAMIENTO	2,519.80
2117-013	3% SOBRE NOMINA	1,341,462.00
2117-017	CUOTA EMPLEADOS IMSS	15,274.77
2117-026	RETENCIONES INFONAVIT	685.34
<b>2117-028</b>	<b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022.</b>	<b>2,851,949.29</b>
<b>2117-028-00022</b>	<b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022.</b>	<b>2,851,949.29</b>
2117-028-00022-0001	ISR SALARIOS 2022.	537,911.80
2117-028-00022-0002	ISR SALARIOS F IV 2022.	319,745.32
2117-028-00022-0003	ISR ASIMILADOS A SALARIOS 2022.	8,155.24
2117-028-00022-0004	ISR HONORARIOS 2022.	6,638.01
2117-028-00022-0006	5% AL MILLAR 2022.	51,034.08
2117-028-00022-0007	3% SOBRE NOMINA 2022.	338,004.89
2117-028-00022-0008	CUOTA PATRONAL DEL IMSS 2022.	487,333.01
2117-028-00022-0009	CUOTA PATRONAL DEL IMSS (CEAYV) 2022.	84,356.35
2117-028-00022-0010	CUOTA PATRONAL DEL IMSS (RETIRO) 2022.	49,541.85
2117-028-00022-0011	CUOTA PATRONAL DEL INFONAVIT 2022.	133,325.71
2117-028-00022-0012	CUOTA PATRONAL DEL IMSS F IV 2022.	331,549.03
2117-028-00022-0013	CUOTA PATRONAL DEL IMSS (CEAYV) F IV 2022.	75,704.84
2117-028-00022-0014	CUOTA PATRONAL DEL IMSS (RETIRO) F IV 2022.	<b>2,851,949.29</b>
2117-028-00022-0015	CUOTA PATRONAL DEL INFONAVIT F IV 2022.	119,475.93
2117-028-00022-0016	CUOTA EMPLEADOS IMSS 2022.	35,599.72
2117-028-00022-0017	CUOTA EMPLEADOS IMSS (RCEAYV) 2022.	30,438.19
2117-028-00022-0018	CUOTA EMPLEADOS IMSS F IV 2022.	81,995.70
2117-028-00022-0019	CUOTA EMPLEADOS IMSS (RCEAYV) F IV 2022.	26,076.44
2117-028-00022-0020	RETENCIONES INFONAVIT 2022.	88,738.14
2117-028-00022-0021	RETENCIONES INFONAVIT F IV 2022.	73,192.15
2117-028-00022-0022	ISR 1.25% 2022.	3,869.61
2117-028-00022-0023	RETENCION CONAFOR 2022	3,773.00
2117-028-00022-0024	ISR RET POR SALARIOS ANUAL 2021	-82,300.10

2.1.1.8 La cuenta de **DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 1,101.58 (Un Mil Ciento Un Pesos 58/100 M.N.)** mismo que contempla el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos, importes que por alguna razón se tienen que devolver a causa de un cobro indebido u alguna otra razón.

CUENTA	NOMBRE	A 90 DIAS
<b>2118</b>	<b>DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.</b>	<b>1,101.58</b>
<b>2118-002</b>	<b>DEVOLUCION DE INGRESOS COBRADOS (A UTILIZAR)</b>	<b>2,047.58</b>
2118-002-00006	E. S.A. DE C.V.	1,040.08
2118-002-00017	TESORERIA DE LA FEDERACION	-283.00
2118-002-00020	RGG	242.00
2118-002-00030	J J P M	300.00
2118-002-00035	S D P	468.00
2118-002-00040	A Z L	280.00
2118-002-00048	E C Z	0.50
<b>2118-003</b>	<b>DEVOLUCION DE INGRESOS COBRADOS EN 2018</b>	<b>2,000.00</b>
2118-003-00001	APORTACIONES POR REINTEGRAR POR LAS ESTUFAS ECOLOGICAS	2,000.00
<b>2118-022</b>	<b>DEVOLUCION DE INGRESOS COBRADOS 2022</b>	<b>-2,946.00</b>
2118-022-00003	B MB 2022	-2,946.00

2.1.1.9 En el apartado de **OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 3,348,259.49 (Tres Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Nueve Pesos 49/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de los adeudos diferentes del ente público, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses, información que debió ser analizada y depurada antes antes del 17 de Febrero del 2022, por recomendación de la ASM, pero por motivos de la pandemia de COVID 19 las actividades se han visto ralentizadas, lo que ha implicado una causa de fuerza mayor, tal y como se expresó en el oficio No 59/2022 del 17 de Febrero de 2022 dirigido al Auditor Superior, C.P. Migue Ángel Aguirre Abellaneda, en atención a las mencionadas recomendación, pero también es importante recalcar que se sigue trabajando en su conclusión. En las cuentas contables por cobrar 112300200230, 112302200005, correspondidas con las cuentas contables por pagar 21190220004, 21190220005, , seguimiento a los adeudos entre fondos , saldo que debe estar cubierto a fin del ejercicio.

CUENTA	NOMBRE	A 90 DIAS
<b>2119</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.</b>	<b>3,348,259.49</b>
<b>2119-001</b>	<b>ACREEDORES</b>	<b>482,543.42</b>
2119-001-00007	J A M M	2,679.60
2119-001-00008	MA G P A	175.71
2119-001-00009	J M A R	42.56
2119-001-00011	A T A	100.00
2119-001-00013	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	108,752.00
2119-001-00014	V A E	-1,015.34
2119-001-00015	VARIOS 2008	490.41
2119-001-00018	F F B	-1,050.00
2119-001-00019	BECAS	160,500.00
2119-001-00020	O Y S	978.42
2119-001-00021	J T G C	1,856.29
2119-001-00024	S P M	-140.00
2119-001-00025	INFONAVIT	-20,079.87
2119-001-00026	O H S V	239.62
2119-001-00027	PROFIM Y PRODEM DE SIFINANCIA	75,000.00
2119-001-00028	(APORTACIÓN PARA CONSTR. A SECRETARIA DE FINANZAS) BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.	60,000.00
2119-001-00029	J D T	161.50
2119-001-00030	COMITE POR CONSTRUCCION AL CAMINO SAN ANTONIO EL DEVANADOR	37,207.00
2119-001-00031	S N S	-6,750.00
2119-001-00032	CUENTA DE AJUSTE DE SALDOS MINIMOS \$10.00	10.64
2119-001-00033	L P G Z	4.03
2119-001-00035	J. A A L	0.43
2119-001-00038	DEPOSITOS NO IDENTIFICADOS	44,741.50
2119-001-00039	L M L M	789.64
2119-001-00050	J C B	0.59
2119-001-00051	J F V	6.00
2119-001-00053	M A J M	67.45
2119-001-00054	DEPOSITOS DE LOS DEUDORES DEL PROGRAMA TU CASA 2006 NO ENTERADOS A TESORERIA	13,309.24
2119-001-00055	INE MUNICIPIO DE HIDALGO)	4,466.00
<b>2119-002</b>	<b>ACREEDORES 2017</b>	<b>2,953.62</b>
2119-002-00006	V H R V	640.00
2119-002-00008	J A L R	-61.00
2119-002-00014	ACREEDORES POR DEPOSITO AL BANCO EN CORTE DE INGRESOS	1,647.86
2119-002-00014-0003	M H T	1,647.86
2119-002-00016	M A P R	69.00
2119-002-00018	D M G C	12.43
2119-002-00032	INTERESES DE RECURSOS FEDERALES A REINTEGRAR	167.77
2119-002-00041	E P A	463.56
2119-002-00046	M N G H	16.00
2119-002-00048	TESORERIA DE LA FEDERACION	-2.00
<b>2119-021</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2021</b>	<b>159,638.17</b>
2119-021-00001	PREMIACIONES DE EVENTOS CULTURALES 2021	158,845.46



2119-021-00001-0004	DEPOSITOS POR PROGRAMAS SOCIALES 2021	80,000.00
2119-021-00001-0005	DEPOSITOS PROGRAMA PIE DE CASA FRACCIONAMIENTO LOMA DE ENMEDIO Y OTROS 2021	78,845.46
2119-021-00003	A E R (PENSION 26/MAR-08/ABR/21)2021	210.10
2119-021-00004	R A J	515.96
2119-021-00005	C G R	66.65
2119-022	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2022.</b>	<b>2,703,124.28</b>
2119-022-00002	SALDOS MENORES POR PAGAR 2022.	0.70
2119-022-00004	RECURSOS FISCALES 2022.	2,348,183.73
2119-022-00005	REMANENTE F. FISC Y REC 2022.	277,403.41
2119-022-00008	DEPOSITOS POR PROGRAMAS SOCIALES 2022	28,160.00
2119-022-00008	DEPOSITOS PROGRAMA PIE DE CASA FRACCIONAMIENTO LOMA DE ENMEDIO Y OTROS 2022	28,570.00
2119-022-00009	DEPOSITOS PROGRAMA PIE DE CASA FRACCIONAMIENTO LOMA DE ENMEDIO Y OTROS 2022	4,796.20
2119-022-00010	PREMIACIONES EVENTOS CULTURALES 2022.	8,404.96
2119-022-00012	KPFR 2022	7,605.28
2119-022-00013	DEPOSITOS DEUDORES PROGRAMA TU CASA 2006 NO ENTERADOS A TESORERIA 2022	-4,500.00
2119-991-99101	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	4,500.00
2119-991-99102	CUENTA PUENTE PASIVO	4,500.00

2.1.3 En el rubro de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; se registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna, Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa y Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero.

2.1.3.1 En el apartado de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; se contempla un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que nuestro ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.2 En la cuenta de la **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; se presenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registran los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar el ente, en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.3 La cuenta de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa los adeudos por amortización de la deuda pública de arrendamiento financiero, que el ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.4 El rubro de **TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro se integra por las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo y Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo.

2.1.4.1 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.4.2 El apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total



de adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**; se refleja un saldo de \$ **45,824.11 (Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Veinticuatro Pesos 11/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de las obligaciones de nuestro ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo.

2.1.5.1 En el apartado de **INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ **45,824.11 (Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Veinticuatro Pesos 11/100 M.N.)**, se registran las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
<b>2151</b>	<b>INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO.</b>	<b>45,824.11</b>
2151-002	ACREEDORES DEL PROGRAMA APARATOS AUDITIVOS 2016	36.00
2151-003	APOYOS DE MATERIAL (DESARROLLO SOCIAL)	17,410.00
2151-009	JLAF	7,378.11
<b>2151-010</b>	<b>ANTICIPO POR PREDIOS DEL FRACCIONAMIENTO "LOMA DE ENMEDIO"</b>	<b>21,000.00</b>
2151-010-00001	MAR	1,000.00
2151-010-00002	MFSF MANZANA E LOTE 11 SUPERFICIE 93.60M2	1,000.00
2151-010-00003	MLSF MANZANA E LOTE 12 SUPERFICIE 93.60M2	1,000.00
2151-010-00004	EFJ MANZANA E LOTE 14 SUPERFICIE 105.75M2	1,000.00
2151-010-00005	LSG MANZANA E LOTE 17 SUPERFICIE 93.60M2	1,000.00
2151-010-00006	LRS MANZANA E LOTE 9 SUPERFICIE 93.60M2	1,000.00
2151-010-00007	JCSF MANZANA E LOTE 8 SUPERFICIE 93.60M2	1,000.00
2151-010-00008	MMBS MANZANA E LOTE 7 SUPERFICIE 93.60M2	1,000.00
2151-010-00009	MABS MANZANA E LOTE 6 SUPERFICIE 93.60M2	1,000.00
2151-010-00010	AHCS MANZANA E LOTE 5 SUPERFICIE 107.25M2	1,000.00
2151-010-00011	GBS MANZANA E LOTE 4 SUPERFICIE 93.60M2	1,000.00
2151-010-00012	OSF MANZANA E LOTE 2 SUPERFICIE 93.60M2	1,000.00
2151-010-00013	DAS FLORES MANZANA D LOTE 9 SUPERFICIE 93.60M2	1,000.00
2151-010-00014	BSF MANZANA F LOTE 27 SUPERFICIE 90.00M2	1,000.00
2151-010-00015	LDLS MANZANA F LOTE 28 SUPERFICIE 90.00M2	1,000.00
2151-010-00016	BSF MANZANAF LOTE 31 SUPERFICIE 90.00M2	1,000.00
2151-010-00017	CEMG MANZANA F LOTE 32 SUPERFICIE 90.00M2	1,000.00
2151-010-00018	MBSF MANZANA F LOTE 10 SUPERFICIE 187.50M2	2,000.00
2151-010-00019	CRTMANZANA A LOTE 6 SUPERFICIE 93.60M2	1,000.00
2151-010-00021	JGRO MANZANA B LOTE 18 SUPERFICIE 93.60M2	1,000.00

2.1.6. El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ **6,871.50 (Seis Mil Ochocientos Setenta y Un Pesos 50/100 M.N.)**, importe que representa el valor total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Corto Plazo, Fondos en Administración a Corto Plazo, Fondos Contingentes a Corto Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo.

2.1.6.1 El apartado de **FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de \$ **6,871.50 (Seis Mil Ochocientos Setenta y Un Pesos 50/100 M.N.)**, mismo que se constituye del valor total de los fondos en



garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
2161	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO.	6,871.50
2161-001	DEPOSITOS EN GARANTIA RECIBIDOS POR EL MUNICIPIO	6,871.50
2161-001-00001	GMV	6,871.50

2.1.9 El rubro de **OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de los adeudos de nuestro ente público con terceros, a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro se integra por Ingresos por Clasificar, Recaudación por Participar y Otros Pasivos Circulantes.



## **PASIVO NO CIRCULANTE**

Este grupo está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses, estas cuentas no tienen movimientos durante el ejercicio a excepción del movimiento que debe de hacerse al inicio del ejercicio por la proporción de la deuda de estas cuentas a las cuentas de porción de la Deuda Pública a pagarse en el ejercicio fiscal presente.

2.2.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; registra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de los adeudos del Ente Público con terceros y que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Proveedores por Pagar a Largo Plazo y Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo.

2.2.2 En el rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de los adeudos documentados que el Ente Público deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo y por Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo.

2.2.3 El rubro de **DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del total de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del ente público. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo y Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo.

2.2.4 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Créditos Diferidos a Largo Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo.

2.2.5 El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; refleja un por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses. El rubro se integra de las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Largo Plazo, Fondos en Administración a Largo Plazo, Fondos Contingentes a Largo Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo y Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo.

2.2.6 El rubro de **PROVISIONES A LARGO PLAZO**; indica un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. Lo constituyen las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo, Provisión para Pensiones a Largo Plazo, Provisión para Contingencias a Largo Plazo y Otras Provisiones a Largo Plazo.



**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

Representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

**INGRESOS DE GESTIÓN**

Este grupo está compuesto por el importe total de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.1. El rubro de **IMPUESTOS**; refleja un saldo de **\$28,096,748.00 (Veintiocho Millones Noventa y Seis Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de las contribuciones establecidas en Ley que pagan las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que son distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
<b>411</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>28,096,748.00</b>
<b>4111</b>	<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>11,950.00</b>
<b>4111-011</b>	<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS.</b>	<b>11,950.00</b>
<b>4111-011-00002</b>	<b>IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS.</b>	<b>11,950.00</b>
4111-011-00002-0004	ART.6.I.E) IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS, POR FUNCIONES DE TEATRO, CINE, CIRCOS, CONCIERTO CULTURALES, EVENTO DEPORTIVOS DE CUALQUIER TIPO Y OTROS ESPECTACULOS NO ESPECIFICADOS.	11,950.00
<b>4112</b>	<b>IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO</b>	<b>23,330,839.00</b>
<b>4112-012</b>	<b>IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO.</b>	<b>23,330,839.00</b>
4112-012-00001	IMPUESTO PREDIAL.	23,330,839.00
4112-012-00001-0001	ART.8 IMPUESTO PREDIAL URBANO	18,196,574.00
4112-012-00001-0002	ART.9 IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	3,139,838.00
4112-012-00001-0005	ART.8 REZAGO IMPUESTO PREDIAL URBANO	1,603,095.00
4112-012-00001-0006	ART.9 REZAGO IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	391,332.00
<b>4113</b>	<b>IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES</b>	<b>2,269,850.00</b>
<b>4113-013</b>	<b>IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES.</b>	<b>2,269,850.00</b>
4113-013-00003	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	2,269,850.00
4113-013-00003-0001	ART.11 I.S.A.I URBANO	1,714,878.00
4113-013-00003-0002	ART.11 I.S.A.I RUSTICO	554,972.00
<b>4117</b>	<b>ACCESORIOS DE IMPUESTOS</b>	<b>2,484,109.00</b>
<b>4117-017</b>	<b>ACCESORIOS DE IMPUESTOS</b>	<b>2,484,109.00</b>
<b>4117-017-00002</b>	<b>RECARGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>1,015,629.00</b>
4117-017-00002-0001	RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL	764,505.00
4117-017-00002-0001-0001	ART.13.I RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL URBANO	587,490.00
4117-017-00002-0001-0002	ART.13.I RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	177,015.00
4117-017-00002-0002	RECARGOS I.S.A.I	251,124.00
4117-017-00002-0002-0001	ART.13.I RECARGOS DE I.S.A.I URBANO	188,199.00
4117-017-00002-0002-0002	ART.13.I RECARGOS DE I.S.A.I RUSTICO	62,925.00
<b>4117-017-00004</b>	<b>MULTAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>1,453,960.00</b>
4117-017-00004-0001	MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL	1,432,704.00
4117-017-00004-0001-0001	ART.13 MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL URBANO	1,206,132.00
4117-017-00004-0001-0002	ART.13 MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	226,572.00
4117-017-00004-0002	MULTAS DE I.S.A.I.	21,256.00
4117-017-00004-0002-0001	ART.13 MULTAS DE I.S.A.I. URBANO	18,392.00
4117-017-00004-0002-0002	ART.13 MULTAS DE I.S.A.I. RUSTICO	2,864.00



4117-017-00006	HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCION DE IMPUESTOS MUNICIPALES	14,520.00
4117-017-00006-0001	GASTOS DE EJECUCION DE IMPUESTO PREDIAL	14,520.00
4117-017-00006-0001-0001	ART.13 GASTOS DE EJECUCION IMPUESTO PREDIAL URBANO	14,520.00

4.1.2 En el rubro de **CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**; se registra un de saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en la materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

4.1.3 El rubro de **CONTRIBUCIONES DE MEJORAS**; refleja un saldo por la cantidad de **\$1,731,430.21 (Un Millón Setecientos Treinta y Un Mil Cuatrocientos Treinta Pesos 21/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y/o morales que se benefician de manera directa por obras públicas.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
4131-031	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS PARA OBRAS PÚBLICAS.	1,731,430.21
4131-031-00002	DE LA APORTACION PARA MEJORAS.	1,731,430.21
4131-031-00002-0001	DE LA APORTACION PARA MEJORAS.	1,731,430.21

4.1.4 En el rubro de **DERECHOS**; se indica un saldo por la cantidad de **\$23,200,298.90 (Veintitrés Millones Doscientos Mil Doscientos Noventa y Ocho Pesos 90/100 M.N.)**, importe que se conforma del total de contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
414	DERECHOS.	23,200,298.90
4141	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	1,638,358.00
4141-041	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	1,638,358.00
4141-041-00001	POR LA OCUPACION DE LA VIA PUBLICA Y SERVICIO DE MERCADO.	1,638,358.00
4141-041-00001-0002	Art.16.I.B) Por El Uso De Espacios Para Estacionamiento De Vehículos, Servicio Urbano O Foraneo Para Transporte De Pasajeros Y De Carga En General.	1,884.00
4141-041-00001-0003	Art.16.II. Por Ocupación Temporal Por Puestos Fijos O Semifijos, Por Metros Cuadrados O Fracción De 1 A 6 Metros Cuadrados, Diariamente	180.00
4141-041-00001-0009	Art.16.IV. Ocupacion De La Via Publica Por Mesas Para Servicio De Restaurante, Neverias Y Cafeterias, Instaladas En Los Portales U Otros Sitios.	779.00
4141-041-00001-0010	Art.16.V. Ocupacion De La Via Publica Por Escaparates O Vitrinas.	193.00
4141-041-00001-0014	Art 17. I. Por Puestos Fijos O Semifijos En El Interior De Los Mercados.	333,142.00
4141-041-00001-0015	Art 17 II. Por Puestos Fijos O Semifijos En El Exterior De Los Mercados.	251,500.00
4141-041-00001-0016	ART 16 III. POR EL SERVICIO DE SANITARIOS PÚBLICOS.	1,050,680.00
4141-041-00001-0016-0001	Art 17 Iii. Por El Servicio De Sanitarios Públicos (Plaza Del Antojo)	91,052.50
4141-041-00001-0016-0002	Art 17 Iii. Por El Servicio De Sanitarios Públicos (Mercado)	326,557.50
4141-041-00001-0016-0003	Art 17 Iii. Por El Servicio De Sanitarios Públicos (Multiplaza)	552,437.00
4141-041-00001-0016-0004	Art 17. Iii. Por El Servicio De Sanitarios Publicos (Mercado Villa Hidalgo)	80,633.00
4143	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	17,291,544.51
4143-043	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS.	17,291,544.51
4143-043-00002	DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPALES	17,291,544.51
4143-043-00002-0001	POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO.	10,612,540.95
4143-043-00002-0001-0002	Art.18. Material Electrico Para El Servicio De Alumbrado Publico	270,585.00
4143-043-00002-0001-0003	Art.18 D. A. P. Servicio De Alumbrado Publico	10,341,955.95



4143-043-00002-0003	<b>POR SERVICIO DE PANTEONES.</b>	<b>2,865,565.35</b>
4143-043-00002-0003-0002	Art.19.II. Inhumacion De Un Cadaver O Restos.	48,409.10
4143-043-00002-0003-0003	Art.19.III.A)1. Concesion De Perpetuidad, Seccion A (6 Gavetas), Panteon Perpetuo Socorro.	507,131.50
4143-043-00002-0003-0004	Art.19.III.A)2. Concesion De Perpetuidad, Seccion B (3 Gavetas), Panteon Perpetuo Socorro.	163,147.25
4143-043-00002-0003-0005	Art.19.III.A)3. Concesion De Perpetuidad, Seccion C (1 Gaveta), Panteon Perpetuo Socorro.	54,772.25
4143-043-00002-0003-0006	Art.19.III.A)1. Concesion De Perpetuidad, Seccion A (6 Gavetas), Panteon Dolores Y San Jose.	116,907.00
4143-043-00002-0003-0007	Art.19.III.A)2. Concesion De Perpetuidad, Seccion B (3 Gavetas), Panteon Dolores Y San Jose.	74,835.00
4143-043-00002-0003-0008	Art.19.III.A)3. Concesion De Perpetuidad, Seccion C (1 Gaveta), Panteon Dolores Y San Jose.	620,852.91
4143-043-00002-0003-0009	<b>ART.19.III.B) Concesion De Perpetuidad Temporal.</b>	12,695.00
4143-043-00002-0003-0010	Art.19.IV.A)1. Refrendo De Perpetuidad, Seccion A (6 Gavetas), Panteon Perpetuo Socorro.	38,965.00
4143-043-00002-0003-0011	Art.19.IV.A)2. Refrendo De Perpetuidad, Seccion B (3 Gavetas), Panteon Perpetuo Socorro.	33,037.00
4143-043-00002-0003-0012	Art.19.IV.A)3. Refrendo De Perpetuidad, Seccion C (1 Gaveta), Panteon Perpetuo Socorro.	5,419.00
4143-043-00002-0003-0013	Art.19.IV.A)1. Refrendo De Perpetuidad, Seccion A (6 Gavetas), Panteon Dolores Y San Jose.	735,646.00
4143-043-00002-0003-0014	Art.19.IV.A)2. Refrendo De Perpetuidad, Seccion B (3 Gavetas), Panteon Dolores Y San Jose.	311,501.15
4143-043-00002-0003-0015	Art.19.IV.A)3. Refrendo De Perpetuidad, Seccion C (1 Gaveta), Panteon Dolores Y San Jose.	68,792.00
4143-043-00002-0003-0016	Art.19.V. Exhumacion De Un Cadaver O Restos.	6,650.00
4143-043-00002-0003-0017	Art 19. Vi. Cambio De Título De Perpetuidad.	19,080.00
4143-043-00002-0003-0018	Art 19. Vii. Reexpedición De Título De Perpetuidad.	5,815.19
4143-043-00002-0003-0020	Art.20.I. Licencia Para Construccion De Barandal O Jardinera, Floreros O Recubrimientos De Piso.	5,518.00
4143-043-00002-0003-0021	Art.20.II. Licencia Para Construccion De Placa Para Gaveta O Nicho .	724.00
4143-043-00002-0003-0022	Art.20.III. Licencia Para Construccion De Lapida Mediana O Cabecera.	6,008.00
4143-043-00002-0003-0023	Art.20.IV. Licencia Para Construccion De Monumento Hasta 1 M De Altura En Panteon.	768.00
4143-043-00002-0003-0025	Art.20.VI. Licencia Para Construccion De Una Gaveta En Panteon.	28,892.00
4143-043-00002-0004	<b>POR SERVICIO DE RASTRO.</b>	<b>1,038,284.00</b>
4143-043-00002-0004-0001	Art 21. I. En Los Rastros Donde Se Preste El Servicio Mecanizado: A) Vacuno	374,253.00
4143-043-00002-0004-0002	Art 21. I. En Los Rastros Donde Se Preste El Servicio Mecanizado: B) Porcino	7,638.00
4143-043-00002-0004-0006	Art 21. Iii. Por El Servicio De Faenado De Animales En Rastros Municipales A) Vacuno.	420,128.00
4143-043-00002-0004-0007	Art 21. Iii. Por El Servicio De Faenado De Animales En Rastros Municipales B) Porcino	23,497.00
4143-043-00002-0004-0009	Art 22. I. Transporte Sanitario Zona A: A) Vacuno En Canal, Por Unidad	62,425.00
4143-043-00002-0004-0010	Art 22. I. Transporte Sanitario Zona A: B) Porcino, Ovino Y Caprino, Por Unidad.	5,748.00
4143-043-00002-0004-0013	Art 22. I. Transporte Sanitario Zona A: E) Cabeza De Bovino	360.00
4143-043-00002-0004-0014	Art 22. I. Transporte Sanitario Zona B: A) Vacuno En Canal, Por Unidad	104,412.00
4143-043-00002-0004-0015	Art 22. I. Transporte Sanitario Zona B: B) Porcino, Ovino Y Caprino, Por Unidad.	192.00
4143-043-00002-0004-0019	Art 22. I. Transporte Sanitario Zona C: A) Vacuno En Canal, Por Unidad	3,036.00
4143-043-00002-0004-0022	Art 22. I. Transporte Sanitario Zona C: D) Vísceras.	611.00
4143-043-00002-0004-0027	Art 22. Iii. Uso De Básculas A) Vacuno, Porcino, Ovino Y Caprino En Canal Por Unidad.	35,984.00
4143-043-00002-0005	<b>POR SERVICIO DE CONTROL CANINO.</b>	<b>11,250.00</b>
4143-043-00002-0005-0001	ART. 23 I. Esterilización A) Gato Y Perro Chico Menor De 10 Kg.	9,250.00
4143-043-00002-0005-0002	Art. 23 I. Esterilizacion B) Perro Mediano (10 A 20kg.)	900.00
4143-043-00002-0005-0003	Art. 23 I. Esterilizacion C) Perro Grande (21 A 30 Kg.)	1,100.00
4143-043-00002-0006	<b>POR REPARACION DE LA VIA PUBLICA.</b>	<b>46,300.00</b>
4143-043-00002-0006-0006	ART 24. VI. Por Daños Al Sistema De Alumbrado Público Municipal.	46,300.00
4143-043-00002-0007	<b>POR SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL.</b>	<b>277,926.00</b>
4143-043-00002-0007-0001	ART 25. I. Por Dictámenes O Vistos Buenos De Inspeccion Para Establecimientos: A) Con Una Superficie Hasta De 75 M2: 1. Con Bajo Grado De Peligrosidad.	690.00
4143-043-00002-0007-0002	ART 25. I. Por Dictámenes O Vistos Buenos De Inspeccion Para Establecimientos: A) Con Una Superficie Hasta De 75 M2: 2. Con Medio Grado De Peligrosidad.	276.00
4143-043-00002-0007-0005	Art 25. I. Por Dictámenes O Vistos Buenos De Inspeccion Para Establecimientos : B) Con Una Superficie De 76 A 200 M2: 2.- Con Medio Grado De Peligrosidad.	51,205.50
4143-043-00002-0007-0006	Art 25. I. Por Dictámenes O Vistos Buenos De Inspeccion Para Establecimientos : B) Con Una Superficie De 76 A 200 M2: 3.- Con Alto Grado De Peligrosidad.	12,396.00
4143-043-00002-0007-0008	Art 25. I. Por Dictámenes O Vistos Buenos De Inspeccion Para Establecimientos : C) Con Una Superficie De 201 A 350 M2 2.- Con Medio Grado De Peligrosidad.	3,195.00
4143-043-00002-0007-0009	Art 25. I. Por Dictámenes O Vistos Buenos De Inspeccion Para Establecimientos : C) Con Una Superficie De 201 A 350 M2:3.- Con Alto Grado De Peligrosidad.	2,537.00
4143-043-00002-0007-0010	Art 25. I. Por Dictámenes O Vistos Buenos De Inspeccion Para Establecimientos : D) Con Una Superficie De 351 A 450 M2: 1.- Con Bajo Grado De Peligrosidad.	646.00
4143-043-00002-0007-0011	Art 25. I. Por Dictámenes O Vistos Buenos De Inspeccion Para Establecimientos : D) Con Una Superficie De 351 A 450 M2: 2.- Con Medio Grado De Peligrosidad.	36,476.50
4143-043-00002-0007-0012	Art 25. I. Por Dictámenes O Vistos Buenos De Inspeccion Para Establecimientos : D) Con Una Superficie De 351 A 450 M2: 3.- Con Alto Grado De Peligrosidad.	2,390.00
4143-043-00002-0007-0014	Art 25. I. Por Dictámenes O Vistos Buenos De Inspeccion Para Establecimientos : E) Con Una Superficie De 451 M2 En Adelante: 2.- Con Medio Grado De Peligrosidad.	93,801.00



4143-043-00002-0007-0015	Art 25. I. Por Dictámenes O Vistos Buenos De Inspeccion Para Establecimientos : E) Con Una Superficie De 451 M2 En Adelante: 3.- Con Alto Grado De Peligrosidad.	14,921.00
4143-043-00002-0007-0029	Art 25. Iii. C) Proyecto Nuevo De Cualquier Construcción Para Uso Comercial Que Rebase Una Superficie De 81 M2 A 200 M2	7,360.00
4143-043-00002-0007-0049	Art 25. Iv. E) Por Revisión Y Supervisión De Programas Internos Y Especiales De Protección Civil.	52,032.00
4143-043-00002-0008	<b>POR SERVICIOS DE PARQUES Y JARDINES.</b>	<b>89,662.00</b>
4143-043-00002-0008-0005	Art 26. Vi. Por Expedición De Dictamen Técnico Para La Poda O Remoción De Árboles En Zona Sub Urbana Del Municipio	4,912.00
		84,750.00
4143-043-00002-0009	<b>POR SERVICIOS DE TRANSITO Y VIALIDAD.</b>	<b>187,826.74</b>
4143-043-00002-0009-0001	Art 27. I. Almacenaje: A) 1. Remolques, Pipas, Autobuses O Vehículos De Tamaño Semejante.	90.00
4143-043-00002-0009-0002	Art 27. I. Almacenaje: A) 2. Camiones, Camionetas Y Automóviles.	56,523.99
4143-043-00002-0009-0003	Art 27. I. Almacenaje: A) 3. Motocicletas.	11,775.00
4143-043-00002-0009-0004	Art 27. Ii. Los Servicios De Grúa Que Presten Las Autoridades De Tránsito Municipal, A) Hasta En Un Radio De 10 Kms. 1. Automóviles, Camionetas Y Remolques	95,217.75
4143-043-00002-0009-0005	Art 27. Ii. Los Servicios De Grúa Que Presten Las Autoridades De Tránsito Municipal, A) Hasta En Un Radio De 10 Kms. 2. Autobuses Y Camiones	1,475.00
4143-043-00002-0009-0006	Art 27. Ii. Los Servicios De Grúa Que Presten Las Autoridades De Tránsito Municipal, A) Hasta En Un Radio De 10 Kms. 3. Motocicletas.	19,832.00
4143-043-00002-0009-0007	Art 27. Ii. Los Servicios De Grúa Que Presten Las Autoridades De Tránsito Municipal, B) Fuera Del Radio A Que Se Refiere El Inciso Anterior: 1. Automóviles, Camionetas Y Remolques.	2,025.00
4143-043-00002-0009-0009	Art 27. Ii. Los Servicios De Grúa Que Presten Las Autoridades De Tránsito Municipal, B) Fuera Del Radio A Que Se Refiere El Inciso Anterior: 3. Motocicletas.	888.00
4143-043-00002-0011	<b>POR SERVICIOS DE CATASTRO</b>	<b>398,879.45</b>
4143-043-00002-0011-0001	ART.28.I. REVISIÓN DE TRASLADO, REVISIÓN DE AVALUO Y VERIFICACIÓN DE PREDIO	398,879.45
4143-043-00002-0012	<b>POR SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS</b>	<b>1,763,310.02</b>
4143-043-00002-0012-0002	ART. 38. DERECHO DE TRAMITE DE PASAPORTE ANTE A TRAVES DE LA VENTANILLA DE ENLACE	1,763,310.02
4144	<b>ACCESORIOS DE DERECHOS</b>	<b>93,084.55</b>
4144-045	<b>ACCESORIOS DE DERECHOS</b>	<b>93,084.55</b>
4144-045-00002	<b>RECARGOS DE DERECHOS MUNICIPALES</b>	<b>93,084.55</b>
4144-045-00002-0001	<b>RECARGOS DE DERECHOS MUNICIPALES (ACUMULATIVA)</b>	<b>93,084.55</b>
4144-045-00002-0001-0001	Art.40.I. Recargos De Derechos Municipales (Refrendo En Panteones)	63,454.05
4144-045-00002-0001-0002	Art.40.I. Recargos De Los Derechos Municipales	29,630.50
4149	<b>OTROS DERECHOS</b>	<b>4,177,311.84</b>
4149-044	<b>OTROS DERECHOS.</b>	<b>4,177,311.84</b>
4149-044-00002	<b>OTROS DERECHOS MUNICIPALES</b>	<b>4,177,311.84</b>
4149-044-00002-0001	<b>POR EXPEDICION, REVALIDACION Y CANJE DE PERMISOS O LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS.</b>	<b>569,847.00</b>
4149-044-00002-0001-0001	Art 29.I. Por Expedición Anual De Licencias O Permisos A) Para Expendio De Cerveza Y Bebidas De Bajo Contenido Alcohólico, En Envase Cerrado, En Tiendas De Abarrotes, Misceláneas, Tendejones Y Establecimientos Similares.	11,876.50
4149-044-00002-0001-0002	Art 29.I. Por Expedición Anual De Licencias O Permisos B) Para Expendio De Cerveza Y Bebidas De Bajo Contenido Alcohólico, En Envase Cerrado, En Depositos	2,118.00
4149-044-00002-0001-0003	Art 29.I. Por Expedición Anual De Licencias O Permisos C) Para Expendio De Cerveza Y Bebidas De Bajo Y Alto Contenido Alcohólico, En Envase Cerrado, Tiendas De Abarrotes, Misceláneas, Tendejones Y Establecimientos Similares.	3,486.00
4149-044-00002-0001-0004	Art 29.I. Por Expedición Anual De Licencias O Permisos D) Para Expendio De Cerveza Y Bebidas De Bajo Y Alto Contenido Alcohólico, En Envase Cerrado, Por Vinaterías, Y Establecimientos Similares	10,951.50
4149-044-00002-0001-0006	Art 29.I. Por Expedición Anual De Licencias O Permisos F) Para Expendio De Cerveza En Envase Abierto, Con Alimentos Por Restaurantes, Fondas, Cervecerías Y Establecimientos Similares.	962.00
4149-044-00002-0001-0008	Art 29.I. Por Expedición Anual De Licencias O Permisos H) Para Expendio De Cerveza Y Bebidas De Bajo Y Alto Contenido Alcohólico, Con Alimentos Por: 1. Restaurante Bar, Balnearios, Centros Recreativos, Hoteles Y Moteles Con Servicios Integrados.Cantinas.	9,987.50
4149-044-00002-0001-0013	Art 29.I. Por Revalidación Anual De Licencias O Permisos A) Para Expendio De Cerveza Y Bebidas De Bajo Contenido Alcohólico, En Envase Cerrado, En Tiendas De Abarrotes, Misceláneas, Tendejones Y Establecimientos Similares.	35,302.50
4149-044-00002-0001-0014	Art 29.I. Por Revalidación Anual De Licencias O Permisos B) Para Expendio De Cerveza Y Bebidas De Bajo Contenido Alcohólico, En Envase Cerrado, En Depositos	20,149.50
4149-044-00002-0001-0015	Art 29.I. Por Revalidación Anual De Licencias O Permisos C) Para Expendio De Cerveza Y Bebidas De Bajo Y Alto Contenido Alcohólico, En Envase Cerrado, Tiendas De Abarrotes, Misceláneas, Tendejones Y Establecimientos Similares.	47,172.50
4149-044-00002-0001-0016	Art 29.I. Por Revalidación Anual De Licencias O Permisos D) Para Expendio De Cerveza Y Bebidas De Bajo Y Alto Contenido Alcohólico, En Envase Cerrado, Por Vinaterías, Y Establecimientos Similares	191,105.00
4149-044-00002-0001-0017	Art 29.I. Por Revalidación Anual De Licencias O Permisos E) Para Expendio De Cerveza Y Bebidas De Bajo Y Alto Contenido Alcohólico, En Envase Cerrado, Por Tiendas De Autoservicio Y Establecimientos Similares.	29,734.00
4149-044-00002-0001-0018	Art 29.I. Por Revalidación Anual De Licencias O Permisos F) Para Expendio De Cerveza En Envase Abierto, Con Alimentos Por Restaurantes, Fondas, Cervecerías Y Establecimientos Similares.	36,603.50



4149-044-00002-0001-0020	Art 29.I. Por Revalidación Anual De Licencias O Permisos H) Para Expendio De Cerveza Y Bebidas De Bajo Y Alto Contenido Alcohólico, Con Alimentos Por: 1. Restaurante Bar, Balnearios, Centros Recreativos, Hoteles Y Moteles Con Servicios Integrados.Cantinas.	90,341.50
4149-044-00002-0001-0022	Art 29.I. Por Revalidación Anual De Licencias O Permisos I) Para Expendio De Cerveza Y Bebidas De Bajo Y Alto Contenido Alcohólico, Con O Sin Alimentos Por: 2. Centros Botaneros Y Video Bar.	47,450.00
4149-044-00002-0001-0024	Art 29.I. Por Revalidación Anual De Licencias O Permisos I) Para Expendio De Cerveza Y Bebidas De Bajo Y Alto Contenido Alcohólico, Con O Sin Alimentos Por: 4 Centros Nocturnos, Palenques Y Centros De Juegos Y Apuestas	18,924.00
4149-044-00002-0001-0034	Art 29. VII. A) Para Expendio De Cerveza Y Bebidas De Bajo Contenido Alcohólico, En Envase Cerrado, En Tiendas De Abarrotes, Misceláneas, Tendajones Y Establecimientos Similares.	577.00
4149-044-00002-0001-0037	Art 29. VII. D) Para Expendio De Cerveza Y Bebidas De Bajo Y Alto Contenido Alcohólico, En Envase Cerrado, Por Vinaterías Y Establecimientos Similares.	2,744.00
4149-044-00002-0001-0039	Art 29. VII. F) Los Propietarios Que Soliciten Cambio De Domicilio En Restaurant Con Venta De Cerveza, Restaurante Bar, Cantina, Video Bar, Centro Botanero, Centro Nocturno Y Discoteca.	10,362.00
4149-044-00002-0002	<b>POR EXPEDICION Y REVALIDACION DE LICENCIAS O PERMISOS PARA LA COLOCACION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS.</b>	<b>207,172.78</b>
4149-044-00002-0002-0001	Art 30.I. Por La Expedición De Licencias O Permisos I. Para Anuncios Sin Estructura De Cualquier Tipo: Rotulados En Toldos, Bardas, Gabinetes Corridos O Gabinetes Individuales, Voladizos, Adosados O Pintados, Opacos O Luminosos Tipo	3,612.50
4149-044-00002-0002-0004	Art 30. I. Por La Revalidación De Licencias O Permisos I. Para Anuncios Sin Estructura De Cualquier Tipo: Rotulados En Toldos, Bardas, Gabinetes Corridos O Gabinetes Individuales, Voladizos, Adosados O Pintados, Opacos O Luminosos Ti	141,392.00
4149-044-00002-0002-0005	Art 30. II. Por La Revalidación De Licencias O Permisos II. Revalidación De Licencia Por Metro Cuadrado, Para Anuncios Llamados Espectaculares En Cualquier Población Del Municipio.	26,924.00
4149-044-00002-0002-0012	ART 31. II. ANUNCIOS DE PROMOCIONES DE PROPAGANDA COMERCIAL MEDIANTE MANTAS, PUBLICIDAD EN BARDAS Y DEMÁS FORMAS SIMILARES	35,244.28
4149-044-00002-0004	<b>POR LICENCIAS DE CONSTRUCCION, REMODELACION, REPARACION O RESTAURACION DE FINCAS.</b>	<b>1,578,681.83</b>
4149-044-00002-0004-0001	Art 32. I. Por Concepto De Edificación De Vivienda En Fraccionamientos, Conjuntos Habitacionales O Colonias De A) Interés Social: 1. Hasta 40 M <sup>2</sup> De Construcción Total.	7,599.00
4149-044-00002-0004-0002	Art 32. I. Por Concepto De Edificación De Vivienda En Fraccionamientos, Conjuntos Habitacionales O Colonias De A) Interés Social: 2. De 41 M <sup>2</sup> Hasta 60 M <sup>2</sup> De Construcción Total.	23,718.94
4149-044-00002-0004-0003	Art 32. I. Por Concepto De Edificación De Vivienda En Fraccionamientos, Conjuntos Habitacionales O Colonias De A) Interés Social: 3. De 61 M <sup>2</sup> De Construcción Total En Adelante.	735,220.30
4149-044-00002-0004-0004	Art 32. I. Por Concepto De Edificación De Vivienda En Fraccionamientos, Conjuntos Habitacionales O Colonias De B) Tipo Popular: 1.Hasta 60 M <sup>2</sup> De Construcción Total.	11,439.94
4149-044-00002-0004-0005	Art 32. I. Por Concepto De Edificación De Vivienda En Fraccionamientos, Conjuntos Habitacionales O Colonias De B) Tipo Popular: 2. De 61 M <sup>2</sup> A 129 M <sup>2</sup> De Construcción Total.	15,311.02
4149-044-00002-0004-0006	Art 32. I. Por Concepto De Edificación De Vivienda En Fraccionamientos, Conjuntos Habitacionales O Colonias De B) Tipo Popular: 3.De 130 M <sup>2</sup> A 179 M <sup>2</sup> De Construcción Total.	4,978.00
4149-044-00002-0004-0008	Art 32. I. Por Concepto De Edificación De Vivienda En Fraccionamientos, Conjuntos Habitacionales O Colonias De C) Tipo Medio: 1. Hasta160 M <sup>2</sup> De Construcción Total.	23,694.00
4149-044-00002-0004-0009	Art 32. I. Por Concepto De Edificación De Vivienda En Fraccionamientos, Conjuntos Habitacionales O Colonias De C) Tipo Medio: 2. De 161 M <sup>2</sup> A 249 M <sup>2</sup> De Construcción Total.	6,736.00
4149-044-00002-0004-0010	Art 32. I. Por Concepto De Edificación De Vivienda En Fraccionamientos, Conjuntos Habitacionales O Colonias De C) Tipo Medio: 3. De 250 M <sup>2</sup> De Construcción Total En Adelante.	5,320.00
4149-044-00002-0004-0012	Art 32. I. Por Concepto De Edificación De Vivienda En Fraccionamientos, Conjuntos Habitacionales O Colonias De D) Primer Cuadro De La Ciudad: 2.- De 61 M <sup>2</sup> De Construcción Hasta 250 M <sup>2</sup>	8,529.00
4149-044-00002-0004-0019	Art 32. I. Por Concepto De Edificación De Vivienda En Fraccionamientos, Conjuntos Habitacionales O Colonias De G) Delimitación De Predios Con Bardas, Mallas Metálicas O Similares: 1. Popular O De Interés Social.	144.00
4149-044-00002-0004-0040	Art 32. VII. Por Licencias De Construcción Para Comercios, Tiendas De Autoservicio Y Bodegas Por Metro Cuadrado A) Hasta 100 M <sup>2</sup>	13,906.00
4149-044-00002-0004-0054	Art 32. XIII. Por Licencias De Obra Y Colocación De Estructura Para Instalación De Anuncios Espectaculares Y Otros No Especificados.	284,560.13
4149-044-00002-0004-0055	ART 32. XIV. LICENCIAS PARA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES; SOBRE LA INVERSIÓN A EJEUTARSE.	8,984.00
4149-044-00002-0004-0056	Art 32. XV. Por La Expedición De Licencia Para Demoliciones, Remodelaciones, Restauraciones, Obras De Ornato Y Mejoras.	37,516.00
4149-044-00002-0004-0057	Art 32. XVI.A). Por El Servicio De Expedición De Constancias. A) Terminaciones De Obra.	5,669.00
4149-044-00002-0004-0058	Art 32. XVI.B). Por El Servicio De Expedición De Constancias. B) Constancia Por Inspección Técnica. 1. Urbana	83,296.00
4149-044-00002-0004-0061	Art 32. XVI.C). Por El Servicio De Expedición De Constancias. C) Constancia Para Tramite Traslativo Sobre Prescripción.	296,197.50
4149-044-00002-0004-0062	Art 32. XVI.D). Por El Servicio De Expedición De Constancias. D) Constancia Por Concepto De Anuencias De Ampliación De Servicio De Energía Eléctrica.	1,500.00
4149-044-00002-0004-0063	Art 32. XVI.E). Constancia Por Concepto De Deslinde.	4,363.00
4149-044-00002-0005	<b>POR NUMERACION OFICIAL DE FINCAS URBANAS.</b>	<b>111,000.53</b>
4149-044-00002-0005-0001	ART. 33.I.A). LOS DERECHOS POR ALINEACIÓN DE FINCAS. I. POR EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS. A). ALINEACIÓN OFICIAL.	16,954.00
4149-044-00002-0005-0002	ART. 33.I.A). LOS DERECHOS POR ALINEACIÓN DE FINCAS. I. POR EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS. B). NÚMERO OFICIAL.	94,046.53
4149-044-00002-0006	<b>POR EXPEDICION DE CERTIFICADOS, TITULOS, COPIAS DE DOCUMENTOS Y LEGALIZACION DE FIRMAS.</b>	<b>290,992.00</b>
4149-044-00002-0006-0001	Art 34. I. Certificados O Copias Certificadas	2,900.00



4149-044-00002-0006-0003	Art 34. Iii. Expedición De Certificados De Vecindad, Para Fines De Naturalización, Situación Migratoria, Recuperación Y Opción De Nacionalidad U Otros Fines Análogos	36,157.00
4149-044-00002-0006-0004	Art 34. Iv. Los Duplicados O Demás Copias Simples	60.00
4149-044-00002-0006-0006	Art 34. Vi. Constancia De No Adeudo De Contribuciones.	251,765.00
4149-044-00002-0006-0007	Art 35. Los Derechos Por El Servicio De Legalización De Firmas Que Haga El Presidente Municipal A Petición De Parte	110.00
<b>4149-044-00002-0008</b>	<b>POR SERVICIOS URBANISTICOS.</b>	<b>608,106.68</b>
4149-044-00002-0008-0027	Art 36. V. Por autorización definitiva de urbanización de conjuntos habitacionales y condominios b) condominios y conjuntos habitacionales tipo medio 2 por superficie de área de vialidades públicas o privadas por m <sup>2</sup>	1,100.00
4149-044-00002-0008-0037	Art 36. Vi. Por autorizaciones de subdivisiones y fusiones de áreas o predios a) por la superficie a subdividir o fusionar de áreas o predios urbanos por m <sup>2</sup> .	303,403.00
4149-044-00002-0008-0038	Art 36. Vi. Por autorizaciones de subdivisiones y fusiones de áreas o predios b) por la superficie a subdividir o fusionar de áreas o predios rústicos, por hectárea.	218,065.00
4149-044-00002-0008-0043	Art 36. Viii. Por licencias de uso de suelo: a) superficie destinada a uso habitacional: 1 hasta 160 m <sup>2</sup> .	13,000.00
4149-044-00002-0008-0057	Art 36. Viii. Por licencias de uso de suelo: e) para establecimientos comerciales ya edificados; no válidos para construcción, ampliación o remodelación: 1 hasta 100 m <sup>2</sup> .	26,655.00
4149-044-00002-0008-0064	Art 36. Viii. Por licencias de uso de suelo: g) para la instalación de antenas y/o sistemas de telecomunicaciones	17,968.15
4149-044-00002-0008-0067	Art 36. Ix. Autorización de cambio de uso del suelo o destino: b) de cualquier uso o destino del suelo que cambie a comercial: 1 de 0 a 50 m <sup>2</sup> .	21,284.53
4149-044-00002-0008-0077	Art 36. Xiii. Copia de plano de 60 x 90.	6,355.00
<b>4149-044-00002-0009</b>	<b>POR SERVICIOS DE ASEO PUBLICO.</b>	<b>299,620.00</b>
4149-044-00002-0009-0001	ART 37. I. POR SERVICIO 1. DE 10 A 50 KILOGRAMOS	296,220.00
4149-044-00002-0009-0002	ART 37. I. POR SERVICIO 1. DE 50 A 100 KILOGRAMOS.	3,400.00
<b>4149-044-00002-0010</b>	<b>POR SERVICIOS DE ADMINISTRACION AMBIENTAL.</b>	<b>51,792.00</b>
4149-044-00002-0010-0002	ART 38. II. POR EXPEDICION A) BAJO IMPACTO: 1. MICRO	358.00
4149-044-00002-0010-0004	Art 38. Ii. Por expedicion a) bajo impacto: 3. Mediana	1,254.00
4149-044-00002-0010-0007	Art 38. Ii. Por expedicion a) alto impacto: 2. Chica	627.00
4149-044-00002-0010-0008	Art 38. Ii. Por expedicion a) alto impacto: 3. Mediana	16,755.00
4149-044-00002-0010-0010	Art 38. Ii. Por revalidacion b) bajo impacto: 1. Micro	358.00
4149-044-00002-0010-0011	Art 38. Ii. Por revalidacion b) bajo impacto: 2. Chica	6,510.00
4149-044-00002-0010-0016	Art 38. Ii. Por revalidacion b) alto impacto: 3. Mediana	19,645.00
4149-044-00002-0010-0022	Art 38. Vi.a). Por emisión de dictamen técnico forestal para el funcionamiento de centros de almacenamiento y/o transformación de materias primas forestales: a) en zona suburbana	6,106.00
4149-044-00002-0010-0026	Art 38. Viii. Por emisión de permisos para eventos con sonido en la vía pública	179.00
4149-044-00002-0011	POR INSCRIPCION A PADRONES.	<b>19,390.00</b>
4149-044-00002-0011-0001	POR INSCRIPCION A PADRONES.	19,390.00
4149-044-00002-0013	DERECHOS DIVERSOS.	<b>440,709.02</b>
4149-044-00002-0013-0002	ART 39. II. POR EL SERVICIO DE FOTOGRAFÍAS Y COPIAS.	440,709.02

4.1.5 El rubro de **PRODUCTOS**; registra un saldo por un importe de **\$1,820,054.65 (Un Millón Ochocientos Veinte Mil Cincuenta y Cuatro Pesos 65/100 M.N.)**, el cual representa el total de ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
<b>415</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>1,820,054.65</b>
<b>4151</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>1,820,054.65</b>
<b>4151-051</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>1,820,054.65</b>
<b>4151-051-00005</b>	<b>RENDIMIENTOS DE CAPITAL.</b>	<b>1,820,054.65</b>
4151-051-00005-0003	Rendimientos banorte cta. 1030171494 fondo iv 2017	16.82
4151-051-00005-0004	Rendimientos banorte cta. 1029921611 fondo general 2018-2021	144,951.73
4151-051-00005-0005	Rendimientos banorte cta. 1030092076 fondo iii 2018	26.59
4151-051-00005-0007	Rendimientos banorte cta. 1030169530 nomina de seguridad publica fiv 2019	20.30
4151-051-00005-0008	Rendimientos banorte cta. 1031844900 dif 2018-2021	100.16
4151-051-00005-0015	Rendimientos banorte cta. 1044685699 fondo iv 2019	5.83
4151-051-00005-0016	Rendimientos banorte cta. 1044684290 fondo iii 2019	7.99
4151-051-00005-0024	Rendimientos banorte cta. 1088460425 fondo de estabilizacion de los ingresos de la entidad federativa (feief)	52.86
4151-051-00005-0025	Rendimientos banorte. Cta.1093810903 remanentes	315.66
4151-051-00005-0026	Rendimientos banorte cta. 1096207184 fiii 2020	4.64
4151-051-00005-0027	Intereses banorte cta. 1096207906 fondo iv 2020	7.77
4151-051-00005-0028	Rendimientos banorte cta. 0114223888 predial	185.69
4151-051-00005-0032	Rendimientos banorte cta. 1102269300 recursos fiscales 2020	804.13
4151-051-00005-0035	Rendimientos banorte cta. 1136903056 recursos fiscales 2021	9,979.30
4151-051-00005-0036	Rendimientos banorte cta. 1136907643 impuesto predial 2021	322,985.71
4151-051-00005-0037	Rendimientos banorte cta. 1136907009 dif 2021	1,832.14
4151-051-00005-0038	Rendimientos banorte cta. 1136868623 fondo general de participaciones 2021	596.98
4151-051-00005-0039	Rendimientos banorte cta. 1136870961 fondo de fiscalizacion y recaudacion 2021	178.18
4151-051-00005-0040	Rendimientos banorte cta. 1136869321 fondo de fomento municipal 2021	275.41
4151-051-00005-0041	Rendimientos banorte cta. 1136870671 imppto sobre automoviles nuevos 2021	67.66
4151-051-00005-0042	Rendimientos banorte cta. 1136871191 fondo de compensacion de gasolina y diesel 2021	113.77
4151-051-00005-0043	Rendimientos banorte cta. 1136870091 fondo de compensacion del isan 2021	60.58



4151-051-00005-0044	Rendimientos banorte cta. 1136871520 iepe a la venta final de gasolina y diesel 2021	16.97
4151-051-00005-0045	Rendimientos banorte cta. 1136870372 participaciones especificas en el iepe 2021	542.42
4151-051-00005-0046	Rendimientos banorte cta. 1137880677 nomina de seguridad publica 2021	91.14
4151-051-00005-0048	Rendimiento intereses banorte cta. 1136904941 impuestos por pagar 2021	55.17
4151-051-00005-0049	Rendimientos banorte cta. 1136903823 fondo iii 2021	307.31
4151-051-00005-0050	Rendimientos banorte cta. 1136904295 fondo iv 2021	22,154.54
4151-051-00005-0051	Rendimientos banorte cta. 1136902442 incentivos enajenacion de bienes inmuebles 2021	63.33
4151-051-00005-0052	Rendimientos banorte cta. 1136906374 fondo de estabilizacion de los ingresos de las entidades federativas 2021	632.83
4151-051-00005-0053	Rendimientos banorte cta. 1136903346 beneficiarios 2021	383.63
4151-051-00005-0054	Rendimientos banorte cta. 1136869620 participaciones 100% recaudacion del isr 2021	339.21
4151-051-00005-0055	Rendimientos banorte cta. 1144569792 conafor 2021	154.60
4151-051-00005-0056	Rendimientos banorte cta. 1136902714 imptos sobre rifas,loterias, sorteos y concursos 2021	117.36
4151-051-00005-0057	Rendimientos financieros del fondo de infraestructura social municipal	14,896.00
4151-051-00005-0058	Rendimientos financieros del fondo de fortalecimiento de los municipios	5,203.00
4151-051-00005-0062	Rendimientos financieros banorte cta. 1136905715 faeispum 2021	1,121.11
4151-051-00005-0063	Rendimientos banorte cta. 1173255415 fondo iv 2022	191,105.01
4151-051-00005-0064	Rendimientos banorte cta. 1174903870 fondo general de participaciones 2022	189,667.85
4151-051-00005-0065	Rendimientos banorte cta. 1173256252 fondo iii 2022	908,522.60
4151-051-00005-0066	Rendimiento financieros del fondo de fomento municipal	1,146.00
4151-051-00005-0067	Rendimientos banorte cta.1196816646 FORTA PAZ 2022	944.67

4.1.6 En el rubro de **APROVECHAMIENTOS**; con saldo por la cantidad de **\$13,137,692.58 (Trece Millones Ciento Treinta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Dos Pesos 58/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos que percibe el Ente Público por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
416	APROVECHAMIENTOS	13,137,692.58
4162	MULTAS.	1,171,706.56
4162-061	APROVECHAMIENTOS	1,171,706.56
4162-061-00006	MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACION MUNICIPAL.	1,171,106.56
4162-061-00006-0001-0001	Multas por falta a la reglamentacion municipal (seguridad publica)	487,320.32
4162-061-00006-0001-0002	Multas por falta a la reglamentacion municipal (transito municipal)	683,786.24
4168	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	174.00
4168-063	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS.	174.00
4168-063-00002	RECARGOS DIFERENTES DE CONTRIBUCIONES PROPIAS.	174.00
4168-063-00002-0001	Recargos diferentes de contribuciones propias.	174.00
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	11,965,812.02
4169-061	APROVECHAMIENTOS	10,969,925.42
4169-061-00012	DONATIVOS.	1,730,389.28
4169-061-00012-0001	3% área de donación	220,449.13
4169-061-00012-0003	Donativo por fiesta	53,150.00
4169-061-00012-0004	Donativos a favor del municipio	347.65
4169-061-00012-0005	Donativo giros blancos (licencia municipal)	1,448,562.50
4169-061-00012-0012	Donativo para la recuperacion de material (ubr)	7,880.00
4169-061-00029	OTROS APROVECHAMIENTOS.	9,239,536.14
4169-061-00029-0001	Aprovechamientos varios	2,773,374.60
4169-061-00029-0002	Despensas para adultos mayores y personas con discapacidad	64,675.00
4169-061-00029-0003	Terapia física	245,330.00
4169-061-00029-0004	Consulta psicológica	45,645.00
4169-061-00029-0005	Consulta general	19,920.00
4169-061-00029-0006	Atención dental	141,695.00
4169-061-00029-0007	Atención optometrista	630.00
4169-061-00029-0009	Espacios de alimentación, encuentro y desarrollo	1,300.00
4169-061-00029-0010	Servicio de desayuno	904,202.00
4169-061-00029-0012	Terapia de lenguaje	25,290.00
4169-061-00029-0013	Consulta nutricional	4,350.00
4169-061-00029-0014	Fertilizante químico	1,756,000.00
4169-061-00029-0015	Indemnización por daños en bienes municipales	18,096.00
4169-061-00029-0017	Programa de avena	14,000.00
4169-061-00029-0018	Permisos varios	531,266.95
4169-061-00029-0019	Recuperación por consumo de energía eléctrica	6,950.00
4169-061-00029-0022	Aportaciones de beneficiarios del programa (cemento)	399,850.00
4169-061-00029-0024	Aportaciones de beneficiarios del programa (tinaco)	249,320.00
4169-061-00029-0025	Aportaciones de beneficiarios del programa (calentador solar)	828,659.00



4169-061-00029-0034	Por apoyo con la ambulancia (porteccion civil)	216.00
4169-061-00029-0039	Espacio feria de todos los santos	119,300.00
4169-061-00029-0040	Cobro sobre estancia infantil	312,000.00
4169-061-00029-0041	Sesion en tanque terapeutico	40,600.00
4169-061-00029-0045	Aprovechamiento por venta de desperdicios del rastro municipal	15,000.00
4169-061-00029-0046	Permisos varios (transito municipal)	111,372.68
4169-061-00029-0047	Despensas para infantes de 2 a 5 años	82,330.00
4169-061-00029-0049	Terapia convencional (umri)	34,695.00
4169-061-00029-0050	Estimulacion temprana (umri)	14,885.00
4169-061-00029-0051	Cuarto estimulacion multisensorial (umri)	5,520.00
4169-061-00029-0052	Terapia ocupacional (umri)	2,330.00
4169-061-00029-0053	Consulta medica (umri)	1,700.00
4169-061-00029-0054	Consulta psicologica (umri)	11,025.00
4169-061-00029-0055	Consulta nutricion (umri)	90.00
4169-061-00029-0056	Hidroterapia (umri)	9,830.00
4169-061-00029-0057	Despensas para mujeres embarazadas	47,425.00
4169-061-00029-0058	Despensas para lactantes de 12 a 23 meses	48,240.00
4169-061-00029-0059	Despensas para lactantes de 6 11 meses	27,620.00
4169-061-00029-0060	Aprovechamientos por el 5% al millar	229,444.66
4169-061-00029-0061	Aportación para el programa de huevo	49,999.25
4169-061-00029-0062	Aportación del programa de maíz	45,360.00
<b>4169-062</b>	<b>APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES</b>	<b>995,886.60</b>
<b>4169-062-00003</b>	<b>ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.</b>	<b>995,886.60</b>
4169-062-00003-0013	Art 48. li. Por el arrendamiento de canchas de fútbol siete, por partido. A) de día	28,725.00
4169-062-00003-0018	Art 42. Xi. Arrendamiento de las oficinas que ocupa radio sol	27,561.60
4169-062-00003-0019	Art 42. Xi. Arrendamiento del inmueble ubicado en calle cerro azul	783,000.00
4169-062-00003-0020	Art 42. Xi. Arrendamiento de las bodegas aledañas a cerro azul	156,600.00

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.**

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.1. El rubro de **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES**; cuyo saldo es de **\$299,266,559.00 (Doscientos Noventa y Nueve Millones Doscientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.)**, representa el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
<b>421</b>	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>299,266,559.00</b>
<b>4211</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>151,316,505.00</b>
<b>4211-081-00001</b>	<b>PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACION</b>	<b>133,500,402.00</b>
4211-081-00001-0001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	90,290,594.00
4211-081-00001-0002	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	26,204,841.00
4211-081-00001-0003	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	3,781,142.00
4211-081-00001-0006	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	2,295,763.00
4211-081-00001-0009	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS, SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL	2,038,133.00
4211-081-00001-0011	ISR PARTICIPABLE	6,626,790.00
4211-081-00001-0012	FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	305,379.00
4211-081-00001-0013	INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE BIENES	609,206.00
4211-081-00001-0014	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	274,401.00





4211-081-00001-0015	INCENTIVOS POR EL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	1,074,153.00
<b>4211-081-00002</b>	<b>PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA</b>	<b>17,816,103.00</b>
4211-081-00002-0001	IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	75,553.00
4211-081-00002-0003	FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.	17,640,558.00
4211-081-00002-0004	IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO	99,992.00
<b>4212</b>	<b>APORTACIONES</b>	<b>145,345,159.00</b>
4212-082-00002-0001	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	81,669,520.00
4212-082-00002-0002	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	63,675,639.00
<b>4213</b>	<b>CONVENIOS</b>	<b>2,604,895.00</b>
<b>4213-083-00007-0001</b>	<b>COMISION NACIONAL FORESTAL</b>	<b>764,895.00</b>
4213-083-00007-0001-0001	TRANSFERENCIA FEDERAL POR CONVENIO "BRIGADAS DE PROTECCION FORESTAL EN INCENDIOS FORESTALES CON FOLIO DE APOYO MBUDAP2821160006"	764,895.00
<b>4213-083-00021</b>	<b>TRANSFERENCIAS ESTATALES POR CONVENIO</b>	<b>1,840,000.00</b>
4213-083-00021-0001	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO PARA LA PAZ	1,840,000.00

4.2.2 En el rubro de **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**; presenta un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

#### OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Este grupo se integra del importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

4.3.1. En el rubro de **INGRESOS FINANCIEROS**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.

4.3.2. El rubro de **INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS**; emite un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de inventarios al fin de cada período.

4.3.3. En el rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; se identifica un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se constituye de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

4.3.4. El rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES**; registra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.



4.3.9 En el rubro de **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del valor total de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

En el apartado de **TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**; se percibe un saldo por la cantidad de \$**367,252,783.34 (Trescientos Sesenta y Siete Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Ochenta y Tres Pesos 34/100 M.N.)**, importe que comprende la sumatoria total de los Ingresos, tales como: Ingresos de Gestión (impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios), Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones), Otros Ingresos y Beneficios (Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, Otros Ingresos y Beneficios Varios).

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1. En el rubro de **SERVICIOS PERSONALES**; se refleja un saldo por la cantidad de \$**127,976,177.36 (Ciento Veintisiete Millones Novecientos Setenta y Seis Mil Ciento Setenta y Siete Pesos 36/100 M.N.)**, el cual representa el importe total del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
<b>511</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES.</b>	<b>127,976,177.36</b>
<b>5111</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.</b>	<b>72,122,131.06</b>
<b>5111-111</b>	<b>DIETAS.</b>	<b>2,300,501.79</b>
5111-111-11103	DIETAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES	2,300,501.79
<b>5111-113</b>	<b>SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE.</b>	<b>69,821,629.27</b>
5111-113-11301	SUELDO BASE.	69,821,629.27
<b>5112</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.</b>	<b>3,001,230.24</b>
<b>5112-121</b>	<b>HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.</b>	<b>1,111,350.24</b>
5112-121-12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	1,111,350.24
<b>5112-122</b>	<b>SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.</b>	<b>1,889,880.00</b>
5112-122-12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	1,889,880.00
<b>5113</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.</b>	<b>3,644,534.20</b>
<b>5113-132</b>	<b>PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.</b>	<b>2,884,011.73</b>
5113-132-13201	PRIMA VACACIONAL.	2,339,366.35
5113-132-13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	479,241.70

5113-132-13203	PRIMA DOMINICAL.	65,403.68
<b>5113-133</b>	<b>HORAS EXTRAORDINARIAS.</b>	<b>760,522.47</b>
5113-133-13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS.	760,522.47
<b>5114</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL.</b>	<b>23,729,551.52</b>
<b>5114-141</b>	<b>APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.</b>	<b>19,446,339.54</b>
5114-141-14103	APORTACIONES AL IMSS.	15,289,249.00
5114-141-14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ.	4,157,090.54
<b>5114-142</b>	<b>APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA.</b>	<b>4,283,211.98</b>
5114-142-14202	APORTACIONES AL INFONAVIT.	4,283,211.98
<b>5115</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.</b>	<b>25,478,730.34</b>
<b>5115-152</b>	<b>INDEMNIZACIONES.</b>	<b>257,531.97</b>
5115-152-15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO.	80,000.00
5115-152-15202	PAGO DE LIQUIDACIONES.	177,531.97
<b>5115-154</b>	<b>PRESTACIONES CONTRACTUALES.</b>	<b>5,570,736.49</b>
5115-154-15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO.	5,570,736.49
<b>5115-155</b>	<b>APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</b>	<b>63,000.00</b>
5115-155-15502	BECAS EDUCACIONALES.	63,000.00
<b>5115-159</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.</b>	<b>19,587,461.88</b>
5115-159-15901	OTRAS PRESTACIONES.	19,587,440.85
5115-159-15903	SUBSIDIO AL EMPLEO.	21.03

5.1.2. El rubro de **MATERIALES Y SUMINISTROS**; arroja un saldo por la cantidad de **\$33,389,116.15 (Treinta y Tres Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Dieciseis Pesos 15/100 M.N.)**, importe que se constituye del total del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
<b>512</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS.</b>	<b>33,389,116.15</b>
<b>5121</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.</b>	<b>1,426,288.97</b>
<b>5121-211</b>	<b>MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.</b>	<b>466,851.30</b>
5121-211-21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	466,851.30
<b>5121-212</b>	<b>MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.</b>	<b>64,263.25</b>
5121-212-21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	64,263.25
<b>5121-214</b>	<b>MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.</b>	<b>204,723.51</b>
5121-214-21401	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	204,723.51
<b>5121-215</b>	<b>MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL.</b>	<b>4,259.73</b>
5121-215-21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO.	4,259.73
<b>5121-216</b>	<b>MATERIAL DE LIMPIEZA.</b>	<b>683,152.78</b>
5121-216-21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	683,152.78
<b>5121-217</b>	<b>MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA.</b>	<b>3,038.40</b>
5121-217-21701	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS.	3,038.40
<b>5122</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS.</b>	<b>926,771.95</b>
<b>5122-221</b>	<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.</b>	<b>878,653.53</b>
5122-221-22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	749,014.57
5122-221-22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.	129,638.96
<b>5122-222</b>	<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES.</b>	<b>36,854.60</b>
5122-222-22201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES.	36,854.60
<b>5122-223</b>	<b>UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.</b>	<b>11,263.82</b>
5122-223-22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	11,263.82



<b>5123</b>	<b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.</b>	<b>69,286.63</b>
<b>5123-232</b>	<b>INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.</b>	<b>74.00</b>
5123-232-23201	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	74.00
<b>5123-233</b>	<b>PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.</b>	<b>916.50</b>
5123-233-23301	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	916.50
<b>5123-235</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA</b>	<b>3,900.00</b>
5123-235-23501	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA.	3,900.00
<b>5123-237</b>	<b>PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA</b>	<b>42,846.13</b>
5123-237-23701	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO, Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	42,846.13
<b>5123-239</b>	<b>OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA</b>	<b>21,550.00</b>
5123-239-23901	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	21,550.00
<b>5124</b>	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>	<b>3,229,363.56</b>
<b>5124-241</b>	<b>PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS</b>	<b>7,718.95</b>
5124-241-24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	7,718.95
<b>5124-242</b>	<b>CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO</b>	<b>15,436.50</b>
5124-242-24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	15,436.50
<b>5124-243</b>	<b>CAL, YESO, Y PRODUCTOS DE YESO</b>	<b>601.32</b>
5124-243-24301	CAL, YESO, Y PRODUCTOS DE CEMENTO	601.32
<b>5124-244</b>	<b>MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA</b>	<b>50,062.36</b>
5124-244-24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	50,062.36
<b>5124-245</b>	<b>VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO</b>	<b>1,624.00</b>
5124-245-24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1,624.00
<b>5124-246</b>	<b>MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO</b>	<b>2,465,641.50</b>
5124-246-24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2,465,641.50
<b>5124-247</b>	<b>ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN</b>	<b>80,332.31</b>
5124-247-24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	80,332.31
<b>5124-248</b>	<b>MATERIALES COMPLEMENTARIOS</b>	<b>64,634.42</b>
5124-248-24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	64,634.42
<b>5124-249</b>	<b>OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN</b>	<b>543,312.20</b>
5124-249-24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	543,312.20
<b>5125</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	<b>545,418.48</b>
<b>5125-251</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS</b>	<b>7,076.00</b>
5125-251-25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	7,076.00
<b>5125-252</b>	<b>FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS</b>	<b>40,410.18</b>
5125-252-25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	40,410.18
<b>5125-253</b>	<b>MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS</b>	<b>119,144.84</b>
5125-253-25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	119,144.84
<b>5125-254</b>	<b>MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS</b>	<b>217,313.18</b>
5125-254-25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	217,313.18
<b>5125-255</b>	<b>MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO</b>	<b>150.00</b>
5125-255-25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	150.00
<b>5125-256</b>	<b>FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS</b>	<b>161,324.28</b>
5125-256-25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	161,324.28
<b>5126</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>20,470,141.16</b>
<b>5126-261</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>20,470,141.16</b>
5126-261-26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	8,037,397.25
5126-261-26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A FUNCIONARIOS PUBLICOS.	8,767,865.91



5126-261-26105	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	3,664,878.00
<b>5127</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>	<b>411,633.51</b>
<b>5127-271</b>	<b>VESTUARIO Y UNIFORMES</b>	<b>106,436.00</b>
5127-271-27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	106,436.00
<b>5127-272</b>	<b>PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL</b>	<b>273,345.19</b>
5127-272-27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	259,388.57
5127-272-27202	MATERIALES PREVENTIVOS Y DE SEÑALAMIENTOS.	13,956.62
<b>5127-273</b>	<b>ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>	<b>22,048.78</b>
5127-273-27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	22,048.78
<b>5127-274</b>	<b>PRODUCTOS TEXTILES</b>	<b>9,803.54</b>
5127-274-27401	PRODUCTOS TEXTILES	9,803.54
<b>5129</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>6,310,211.89</b>
<b>5129-291</b>	<b>HERRAMIENTAS MENORES</b>	<b>182,101.96</b>
5129-291-29101	HERRAMIENTAS MENORES	182,101.96
<b>5129-292</b>	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS</b>	<b>94,624.38</b>
5129-292-29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	94,624.38
<b>5129-293</b>	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y</b>	<b>123,464.96</b>
5129-293-29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL Y RECREATIVO	123,464.96
<b>5129-294</b>	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>45,019.86</b>
5129-294-29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	45,019.86
<b>5129-295</b>	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b>	<b>10,503.86</b>
5129-295-29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	10,503.86
<b>5129-296</b>	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>4,413,290.88</b>
5129-296-29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,413,290.88
<b>5129-298</b>	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS</b>	<b>1,420,438.89</b>
5129-298-29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	1,420,438.89
<b>5129-299</b>	<b>REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUBLES</b>	<b>20,767.10</b>
5129-299-29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUBLES	20,767.10

5.1.3. En el rubro de **SERVICIOS GENERALES**; con saldo por la cantidad de **\$38,310,051.47 (Treinta y Ocho Millones Trescientos Diez Mil Cincuenta y Un Pesos 47/100 M.N.)**, se indica el importe total del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
<b>513</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>38,310,051.47</b>
<b>5131</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>14,623,158.16</b>
<b>5131-311</b>	<b>ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	<b>14,020,878.52</b>
5131-311-31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS OFICIALES.	966,953.00
5131-311-31102	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO.	13,053,925.52
5131-312	GAS	<b>168,743.01</b>
5131-312-31201	SERVICIO DE GAS	168,743.01
5131-314	TELEFONÍA TRADICIONAL	<b>222,624.42</b>
5131-314-31401	SERVICIO DE TELEFÓNICO CONVENCIONAL	222,624.42
5131-317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMCIÓN	<b>194,856.38</b>
5131-317-31701	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	194,856.38
5131-318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	<b>16,055.83</b>
5131-318-31801	SERVICIO POSTAL	16,055.83
<b>5132</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>924,115.40</b>



<b>5132-322</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS</b>	<b>190,240.00</b>
5132-322-32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	190,240.00
<b>5132-323</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>583,724.40</b>
5132-323-32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	566,196.80
5132-323-32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	17,527.60
<b>5132-325</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>30,000.00</b>
5132-325-32502	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES, Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	30,000.00
<b>5132-329</b>	<b>OTROS ARRENDAMIENTOS</b>	<b>120,151.00</b>
5132-329-32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	120,151.00
<b>5133</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>1,947,333.67</b>
<b>5133-331</b>	<b>SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS</b>	<b>223,887.36</b>
5133-331-33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	177,487.36
5133-331-33106	AUDITORÍAS, EVALUACIONES, DICTÁMENES FISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	46,400.00
<b>5133-332</b>	<b>SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS</b>	<b>1,016,913.10</b>
5133-332-33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	708,913.10
5133-332-33202	SERVICIOS DE LABORATORIO Y MUESTREO.	308,000.00
<b>5133-333</b>	<b>SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECGIAS DE LA INFCIÓN.</b>	<b>12,274.61</b>
5133-333-33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	10,846.00
5133-333-33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	1,428.61
<b>5133-334</b>	<b>SERVICIOS DE CAPACITACION.</b>	<b>9,210.40</b>
5133-334-33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS.	9,210.40
<b>5133-336</b>	<b>SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN</b>	<b>530,039.05</b>
5133-336-33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	13,327.03
5133-336-33603	IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS IDENTIFICACIÓN Y FORMATOS OFICIALES.	121,891.43
5133-336-33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACION DE LOS ENTES PÚBLICOS.	394,820.59
<b>5133-339</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES</b>	<b>155,009.15</b>
5133-339-33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	131,212.29
5133-339-33903	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	23,796.86
<b>5134</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>1,334,708.81</b>
5134-343	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	419,763.00
5134-343-34301	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	419,763.00
5134-345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	599,945.95
5134-345-34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	599,945.95
5134-347	FLETES Y MANIOBRAS	190,434.80
5134-347-34701	FLETES Y MANIOBRAS	190,434.80
5134-349	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	124,565.06
5134-349-34902	SERVICIOS BANCARIOS INTEGRALES	124,565.06
<b>5135</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>6,791,946.51</b>
<b>5135-351</b>	<b>CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES</b>	<b>244,313.28</b>
5135-351-35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	6,447.34
5135-351-35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	237,865.94
<b>5135-352</b>	<b>INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECR</b>	<b>14,490.20</b>
5135-352-35201	INSTALACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	14,490.20
<b>5135-353</b>	<b>INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>8,004.00</b>
5135-353-35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	8,004.00
<b>5135-355</b>	<b>REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>3,328,797.36</b>



5135-355-35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,328,797.36
<b>5135-357</b>	<b>INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA</b>	<b>1,144,528.77</b>
5135-357-35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO ADMINISTRATIVO.	764,951.30
5135-357-35703	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	379,577.47
<b>5135-358</b>	<b>SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS</b>	<b>2,029,836.90</b>
5135-358-35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	2,029,836.90
<b>5135-359</b>	<b>SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN</b>	<b>21,976.00</b>
5135-359-35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	21,976.00
<b>5136</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>978,180.04</b>
<b>5136-361</b>	<b>DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES</b>	<b>974,700.04</b>
5136-361-36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	974,700.04
<b>5136-362</b>	<b>DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE</b>	<b>3,480.00</b>
5136-362-36201	DIFUSIÓN DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS	3,480.00
<b>5137</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>	<b>409,250.28</b>
<b>5137-372</b>	<b>PASAJES TERRESTRES</b>	<b>69,141.00</b>
5137-372-37201	PASAJES TERRESTRES NACIONALES	58,822.00
5137-372-37204	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	10,319.00
<b>5137-375</b>	<b>VIÁTICOS EN EL PAÍS</b>	<b>340,109.28</b>
5137-375-37501	VIÁTICOS NACIONALES	340,109.28
<b>5138</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>6,242,490.78</b>
5138-382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	2,327,490.78
5138-382-38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	2,327,490.78
<b>5138-384</b>	<b>EXPOSICIONES</b>	<b>3,915,000.00</b>
5138-384-38401	EXPOSICIONES	3,915,000.00
<b>5139</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>5,058,867.82</b>
<b>5139-392</b>	<b>IMPUESTOS Y DERECHOS</b>	<b>252,611.08</b>
5139-392-39202	VALORES DE TRÁNSITO, PLACAS, TARJETAS Y CALCOMANÍAS	88,635.00
5139-392-39207	OTROS DERECHOS	119,323.00
5139-392-39207	OTROS DERECHOS	44,653.08
<b>5139-395</b>	<b>PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES</b>	<b>1,708,090.87</b>
5139-395-39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	1,708,090.87
<b>5139-398</b>	<b>IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL</b>	<b>3,061,088.89</b>
5139-398-39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	3,061,088.89
<b>5139-399</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>37,076.98</b>
5139-399-39901	OTROS SERVICIOS GENERALES	37,076.98

### TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este grupo comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.1 El rubro de **TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que refleja el importe total del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.2. En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO**; se registra un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por el importe total del gasto por las transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A) NOTAS DE DESBLOSE**

5.2.3 En el rubro de **SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**; se considera un saldo por la cantidad de **\$3,433,919.53 (Tres Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Novecientos Diecinueve Pesos 53/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
<b>523</b>	<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>3,433,919.53</b>
<b>5231</b>	<b>SUBSIDIOS</b>	<b>3,433,919.53</b>
5231-431	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	3,333,760.00
5231-431-43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	3,333,760.00
5231-434	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	100,159.53
5231-434-43401	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	100,159.53

5.2.4 El rubro de **AYUDAS SOCIALES**; con saldo por **\$14,450,097.33 (Catorce Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Noventa y Siete Pesos 33/100 M.N.)**, comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
<b>524</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>14,450,097.33</b>
<b>5241</b>	<b>AYUDAS SOCIALES A PERSONAS</b>	<b>12,925,512.63</b>
<b>5241-441</b>	<b>AYUDAS SOCIALES A PERSONAS</b>	<b>12,925,512.63</b>
5241-441-44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	393,664.84
5241-441-44102	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	295,993.00
5241-441-44108	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	12,061,122.31
5241-441-44110	OTRAS AYUDAS	174,732.48
<b>5243</b>	<b>AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES</b>	<b>137,343.19</b>
5243-443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	137,343.19
5243-443-44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	137,343.19
<b>5244</b>	<b>AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS</b>	<b>1,387,241.51</b>
5244-448	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	1,387,241.51
5244-448-44801	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	1,387,241.51

5.2.5 En el rubro de **PENSIONES Y JUBILACIONES**; se identifica un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.6 El rubro de **TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; arroja un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se conforma del total del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.7 En el rubro de **TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL**; se revela un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el importe del gasto para cubrir aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario.

5.2.8 El rubro de **DONATIVOS**; indica un saldo de **\$310,000.00 (Trescientos Diez Mil Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que considera el importe total del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
<b>528</b>	<b>DONATIVOS</b>	<b>310,000.00</b>
<b>5281</b>	<b>DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>310,000.00</b>





5281-481	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	310,000.00
5281-481-48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	310,000.00

5.2.9 En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR**; se revela un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que registra el importe del gasto para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**

Se conforma del importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

5.3.1 El rubro de **PARTICIPACIONES**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el importe total del gasto por participaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.2 En el rubro de **APORTACIONES**; se presenta un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se integra del importe total del gasto por las aportaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

5.3.3 El rubro de **CONVENIOS**; por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, refleja el importe del gasto por convenios del ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

**INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**

Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1 En el rubro de **INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA**; se muestra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.2 El rubro de **COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA**; muestra un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el importe total del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.

5.4.3 El rubro de **GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**; revela un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del importe total de los gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.

5.4.4 En el rubro de **COSTO POR COBERTURAS**; se contempla un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el importe del gasto por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.



5.4.5 El rubro de **APOYOS FINANCIEROS**; ostenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), valor que se constituye del total del gasto por apoyo a los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

#### **OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS**

Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 En el rubro de **ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES**; por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), se concentra el total de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2 El rubro de **PROVISIONES**; denota un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), el cual se conforma del importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo.

5.5.3 En el rubro de **DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), el cual se compone del importe de la diferencia en contra, entre resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.4 El rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; señala un saldo por un importe de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), el cual manifiesta el aumento de las estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.5 En el rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), se registra el aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.9 En el rubro de **OTROS GASTOS**; se registra un saldo de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), mismo que comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

#### **INVERSION PÚBLICA**



Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5.6.1 El rubro de **INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE**; arroja un saldo por \$ **43,221,609.09 (Cuarenta y Tres Millones Doscientos Veintiún Mil Seiscientos Nueve Pesos 9/100 M.N.)**, cantidad que comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
56	INVERSION PÚBLICA.	43,221,609.09
561	INVERSION PÚBLICA NO CAPITALIZABLE.	43,221,609.09
5611	CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE.	43,221,609.09
5611-001	CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE	43,221,609.09

En el apartado de **TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**; se detecta un saldo por \$**266,345,213.92 (Doscientos Sesenta y Seis Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Trece Pesos 92/100 M.N.)**, el cual corresponde a la sumatoria del total de los gastos efectuados en el periodo, tales como: Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, Transferencias al Resto de Sector Público, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones Y Jubilaciones, Transferencias A Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, Transferencias a la Seguridad Social, Donativos, Transferencias al Exterior), Participaciones y Aportaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios), Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública (Intereses de la Deuda Pública, Comisiones de la Deuda Pública, Gastos de la Deuda Pública, Costos por Coberturas, Apoyos Financieros), Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias, (Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, Provisiones, Disminución de Inventarios, Aumento por Insuficiencia de Estimaciones Por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Aumento por Insuficiencia de Provisiones, Otros Gastos), Inversión Pública (Inversión Pública no Capitalizable).

En el renglón de **RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se muestra un saldo por \$**100,907,569.42 (Cien Millones Novecientos Siete Mil Quinientos Sesenta y Nueve Pesos 42/100 M.N.)**, el cual corresponde al resultado de restar al Total de Ingresos y Otros Beneficios el Total de Gastos y Otras Pérdidas.



**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

**EVHP-01** En este rubro se informa de manera agrupada, sobre las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el rubro de **APORTACIONES**; se refleja un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra de los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de nuestro Ente Público.

El rubro de **DONACIONES DE CAPITAL**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento y que lleva relación con los activos fijos del Ente Público como son los; bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles durante el periodo que informamos.

En el rubro de **ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**; se detecta un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor actualizado de nuestros activos, pasivos y patrimonio que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables en nuestro Ente Público.

**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO**

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**EVHP-02** En este rubro se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En el rubro de **RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se denota un saldo por la cantidad de \$ **100,907,569.42 (Cien Millones Novecientos Siete Mil Quinientos Sesenta y Nueve Pesos 42/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto del resultado derivado de la gestión del ejercicio, respecto a nuestros ingresos y gastos corrientes que son congruentes al cierre del periodo, trimestre o cuenta pública.

En el rubro de **RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo por un importe de \$ **541,167,603.65 (Quinientos Cuarenta y Un Millones Ciento Sesenta y Siete Mil Seiscientos Tres Pesos 65/100 M.N.)** se registra la cifra correspondiente a los resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores y que no necesariamente provienen de la administración actual, sin embargo, es nuestra responsabilidad analizar la información de dicho rubro y presentar cifras más reales para su cotejo y entrega de información a las instancias fiscalizadoras.

CUENTA	NOMBRE	SALDO
3221	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.	541,167,603.65
3221-001	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES A 2021	485,153,909.44
3221-002	RESULTADOS DEL EJERCICIO 2021	56,013,694.21

En el rubro de **REVALÚOS**; se registra un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el importe de la actualización acumulada de los activos, también son los valores que derivan de la conciliación física - contable y de la baja de bienes muebles, inmuebles e intangibles de nuestro Ente Público, que se han afectado a esta cuenta.



El rubro de **RESERVAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se compone de las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan; las cuales son destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano.

En el rubro de **RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo de \$0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra la afectación, los ajustes de un activo, pasivo o las partidas; ya sea por las correcciones de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en nuestros estados financieros, o bien, por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, afectaciones que deben de ir soportadas con la documentación que comprueba cada movimiento y por la aprobación de nuestro órgano máximo en nuestro Ente.

**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO**

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	100,907,569.42	100,907,569.42
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	545,892,386.77	-4,724,783.12	541,167,603.65
REVALÚOS	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>545,892,386.77</b>	<b>96,182,786.30</b>	<b>642,075,173.07</b>



**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.

1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de **EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**, registra un saldo por un importe de **\$94,720,263.24 (Noventa y Cuatro Millones Setecientos Veinte Mil Doscientos Sesenta y Tres Pesos 24/100 M.N.)**, monto que se integra de la manera siguiente:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2022
EFECTIVO.	685,620.65
BANCOS / TESORERIA.	93,932,284.97
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS.	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES).	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA.	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.	102,357.62
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES.	0.00
<b>TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>94,720,263.24</b>

2.- Se detallan las adquisiciones de los **Bienes Muebles e Inmuebles** con su monto global, los cuales nos revelan los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados y son los que se observan en el renglón de **FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION**, como sigue:

APLICACIÓN	25,453,871.06
<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	24,652,994.42
<b>BIENES MUEBLES</b>	800,876.64
<b>OTRAS APLICACIONES DE INVERSION</b>	0.00

3.- Conciliación de los **Flujos de Efectivo de las Actividades de Operaciones** y la cuenta de **Ahorro/Desahorro**, antes de los rubros extraordinarios.

<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>	<b>100,907,569.42</b>
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0
COSTOS POR COBERTURAS	0
APOYOS FINANCIEROS	0
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0
PROVISIONES	0
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>100,907,569.42</b>



**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

La conciliación de **INGRESOS** se encuentra conformada de la siguiente manera:

<b>MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACAN</b>	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	
(Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>367,252,783.34</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>367,252,783.34</b>



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A) NOTAS DE DESBLOSE**

La conciliación de **EGRESOS** se integra como sigue:

<b>MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACAN</b>	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	
(Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>315,946,405.42</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>92,822,800.59</b>
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Suministros	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	327,724.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	114,499.49
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	47,799.99
Vehículos y Equipo de Transporte	575,448.20
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	208,869.60
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	6,101,821.67
Activos Intangibles	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	59,323,252.69
Obra Pública en Bienes Propios	2,447,209.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	23,676,175.95
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>43,221,609.09</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	43,221,609.09
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>266,345,213.92</b>

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACAN, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**FIRMAS**



**LIC. JOSE LUIS TÉLLEZ MARÍN**  
**PRÉSIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**



**C.P. ROGELIO SANDOVAL MEDINA**  
**TESORERO MUNICIPAL**



**C.P. IGNACIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ OLIVARES**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor"





# HIDALGO

TERRA DE GRANDEZA

• GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024 •

## F2) Notas A Los Estados financieros. Notas De Memoria



*Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentamos las siguientes:*

**MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACAN  
2021-2024**

**AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

En las Notas de Memoria se consideran dos géneros de cuentas como son: las Cuentas de Orden Contables y las Cuentas de Orden Presupuestarias.

**CUENTAS DE ORDEN CONTABLES**

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.1 El rubro de **VALORES**; presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

7.1.1 La cuenta de **VALORES EN CUSTODIA**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.2 En el apartado de **CUSTODIA DE VALORES**: se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual concentra el total de los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.3 En la cuenta de **INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO**; se identifica un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.4 El apartado de **PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA**; revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.5 La cuenta de **INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), registra los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.6 En el apartado de **GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO**; exhibe un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se conforma del total de los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

7.2 En el rubro de **EMISIÓN DE OBLIGACIONES**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se integra del conjunto de bonos, títulos y valores emitidos y puestos en circulación.

7.2.1 En la cuenta de **AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública Interna.



7.2.2 El apartado de **AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; indica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se forma del valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública externa.

7.2.3 La cuenta de **EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA**; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se contempla el valor nominal total del monto autorizado a emitir, mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.

7.2.4 En el apartado de **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; se ostenta un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se complementa del valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública interna.

7.2.5 En la cuenta de **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; se manifiesta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que refleja el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública externa.

7.2.6 El apartado de **CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA**; emite un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que comprende el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de deuda pública interna y externa.

7.3 El rubro de **AVALES Y GARANTÍAS**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.

7.3.1 La cuenta de **AVALES AUTORIZADOS**; arroja un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se constituye del valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.3.2 En el apartado de **AVALES FIRMADOS**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.3.3 En la cuenta de **FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR**; se denota un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que considera el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.4 El apartado de **FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS**; señala un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual registra el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.5 La cuenta de **FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO**; muestra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que nos indica el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.3.6 En el apartado **DE FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES**; se percibe un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto en que se considera el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.4 El rubro de **JUICIOS**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), registra el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

7.4.1 En la cuenta de **DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN**; se identifica un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.2 El apartado de **RESOLUCIONES DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL**; considera un saldo por un monto de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se encuentra conformado del monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.



7.5 En el rubro de **INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que ostenta el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.1 La cuenta de **CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que concentra el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.2 En el apartado de **INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; se indica un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual refleja el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.6 En el rubro de **BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se muestran los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

7.6.1 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que se constituye de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.2 El apartado de **CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se conforma de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.3 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual corresponde al total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.4 La cuenta de **CONTRATO DE COMODATO POR BIENES**; contempla un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se compone del total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

## **CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**

Representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

### **LEY DE INGRESOS**

Esta ley tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del periodo.

8.1.1 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 450,087,152.00 (Cuatrocientos Cincuenta Millones Ochenta y Siete Mil Ciento Cincuenta y Dos Pesos 00/100 M.N.), monto que se conforma del importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.1.2 El apartado de **LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR**; emite un saldo de \$ 91,861,863.79 (Noventa y Un Millones Ochocientos Sesenta y Un Mil Ochocientos Sesenta y Tres Pesos 79/100 M.N.), cantidad que representa el total de los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

8.1.3 La cuenta de **MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; registra un saldo por un importe de \$ 9,027,495.13 (Nueve Millones Veintisiete Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco Pesos 13/100 M.N.), en el cual se concentra el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.



8.1.4 En el apartado de **LEY DE INGRESOS DEVENGADA**; con saldo por la cantidad de \$ **367,252,783.34 (Trescientos Sesenta y Siete Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Ochenta y Tres Pesos 34/100 M.N.)**, se registran los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.5 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS RECAUDADA**; se indica un saldo por la cantidad de \$ **367,252,783.34 (Trescientos Sesenta y Siete Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Ochenta y Tres Pesos 34/100 M.N.)**, monto que representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

#### **PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Este grupo tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

8.2.1 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; arroja un saldo de \$ **450,087,152.00 (Cuatrocientos Cincuenta Millones Ochenta y Siete Mil Ciento Cincuenta y Dos Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2 La cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**; revela un saldo por un importe de \$ **173,864,064.20 (Ciento Setenta y Tres Millones Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Sesenta y Cuatro Pesos 20/100 M.N.)**, cantidad en la que se considera el Presupuesto de Egresos Autorizado, para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3 En el apartado de **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; con saldo por la cantidad de \$ **55,366,194.07 (Cincuenta y Cinco Millones Trescientos Sesenta y Seis Mil Ciento Noventa y Cuatro Pesos 7/100 M.N.)**, representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ **331,589,281.87 (Trescientos Treinta y Un Millones Quinientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Ochenta y Un Pesos 87/100 M.N.)**, el cual se compone del monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibir durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO**; cuyo saldo es de \$ **315,946,405.42 (Trescientos Quince Millones Novecientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Cinco Pesos 42/100 M.N.)**, representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.



8.2.6 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO**; se exhibe un saldo por un importe de \$ **313,077,246.70 (Trescientos Trece Millones Setenta y Siete Mil Doscientos Cuarenta y Seis Pesos 70/100 M.N.)**, cantidad que refleja el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO**; muestra un saldo de \$ 311,795,112.03 (**Trescientos Once Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Ciento Doce Pesos 3/100 M.N.**), monto que representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACAN, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**FIRMAS**



**LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. CAROLINA PÉREZ SANDOVAL**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**



**C.P. ROGELIO SANDOVAL MEDINA**  
**TESORERO MUNICIPAL**



**C.P. IGNACIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ OLIVARES**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor"

**NOTA: ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A B) NOTAS DE MEMORIA.**



**HIDALGO**

TERRA DE GRANDEZA

• GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024 •

## F3) Notas A Los Estados financieros. Notas De Gestion



**C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

*Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentamos las siguientes:*

**MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACAN  
2021-2024**

**AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1.- INTRODUCCIÓN.**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Actividades principales de la entidad.

La principal actividad del Ente es: Administración Pública Municipal.

**2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.**

Principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal. Este Municipio inicia 2022 con un presupuesto de **\$493,621,500.00 (Cuatrocientos Noventa y Tres Millones Seiscientos Veinte y Un Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.)** de los cuales la cantidad de \$450,087,152.00 (Cuatrocientos Cincuenta Millones Ochenta y Siete Mil Ciento Cincuenta y Dos Pesos 00/100 M.N.) corresponden al Municipio de Hidalgo y la cantidad de \$43,534,348.00 (Cuarenta Y Tres Millones Quinientos Treinta Y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta Y Ocho Pesos 00/100) corresponden al Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado (SAPA), sin embargo se considera que es insuficiente en relación a las necesidades del Municipio: Obra Pública, Programas sociales, Servicios; No obstante con la aplicación de las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria, hemos logrado disminuir de manera importante el gasto de operación, lo que genera consecuentemente incremento en la Obra Pública y en la Adquisición de Activos.





### **3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA.**

#### **RESEÑA HISTORICA**

La primera concentración en este lugar, se remonta a 2,000 o 1,500 años antes de Cristo y fue hecha por otomíes, ellos llamaron a este lugar Ouezahuarape, "lugar donde se corta la madera". En 1401, llegaron los tarascos y sometieron a los lugareños, denominándole Taximaroa, que significa "lugar de carpinteros", desde entonces, este punto se constituyó en el lindero de su imperio y del también fuerte imperio mexica.

El 17 de julio de 1522, llegaron los españoles en plan de conquista a Taximaroa; el capitán Cristóbal de Olid, se adueña de la Ciudad y manda celebrar la primera misa en el reino tarasco. Dos años más tarde, Cortes la entrega en encomienda a Don Gonzalo Salazar.

El 10 de abril de 1531, llegan los primeros religiosos franciscanos y hacen los trazos del pueblo y sus barrios. En 1591, es constituida en Republica de Indios y cabecera de partido. El 1° de Noviembre se lleva a cabo la congregación y fundación del nuevo pueblo de Taximaroa, al que Fray Alonso Maldonado en 1640, en una relación le da el ante ponente de San José Taximaroa, que corresponde al patrono de la parroquia del lugar.

Por la Ley Territorial del 10 de diciembre de 1831, se formó la Municipalidad de Taximaroa.

El 20 de mayo de 1908, por decreto del entonces Gobernador del Estado, Don Aristeo Mercado, se le denominó "Villa Hidalgo Taximaroa", posteriormente, el 30 de octubre de 1822, el H. Congreso del Estado, le hizo cambiar el nombre anterior por el de Ciudad Hidalgo, en memoria al Ilustre Padre de la Patria.

- a) No hay registro exacto de la fecha de creación de la Presidencia Municipal de Cd. Hidalgo, el primer Presidente de que se tiene registro es el C. Francisco Patiño Borja en el periodo 1921-1923; fue hasta el 01 de Enero de 1985 cuando Fiscalmente quedo registrada como MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACAN, con RFC MHM850101JZ5 de conformidad con el Art. 115 Constitucional el cual señala "que los Municipios serán Administrados por un Ayuntamiento, estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley y administrarán libremente su hacienda; y del Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, en su artículo 25 Fracción I, establece que los municipios son Personas Morales.
- b) **Principales cambios en su estructura.**- La estructura está basa en el Capítulo V "De La Integración de los Ayuntamientos" de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Michoacán de Ocampo, y en los últimos años no ha habido cambios importantes, solo en la Unidad Responsable anteriormente era Dirección de Obras Públicas y actualmente es Secretaría de Obras Públicas realizando la modificación en el Ejercicio 2022.



#### 4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

A) **Objeto social.**- Administración Pública Municipal

B) **Principal actividad.**- Prestar Servicios Públicos a la población de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123 fracción V de la Constitución Política para el Estado de Michoacán de Ocampo y 96 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo:

- I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- II. Alumbrado público;
- III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- IV. Mercados y centrales de abastos;
- V. Panteones;
- VI. Rastro;
- VII. Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- VIII. Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- IX. Policía preventiva municipal y tránsito;
- X. Los demás que determine el Congreso del Estado, según las condiciones territoriales y socioeconómicas del municipio, así como su capacidad administrativa y financiera; y,
- XI. Las demás que se determinen conforme a esta Ley y otras disposiciones aplicables.

C) **Ejercicio fiscal.**- 2022 (Enero – Diciembre)

D) **Régimen jurídico.**- Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su Gobierno Interior y con libre administración de su Hacienda, de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 111 de la Constitución Política para el Estado de Michoacán de Ocampo, 2 y 3 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Es para efectos fiscales Persona Moral sin fines de lucro

E) **Consideraciones fiscales del ente:** revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

a) **IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con la fracción XXIII del Artículo 79 y Artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo, 96 y 97 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 106 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.



**C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 116 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

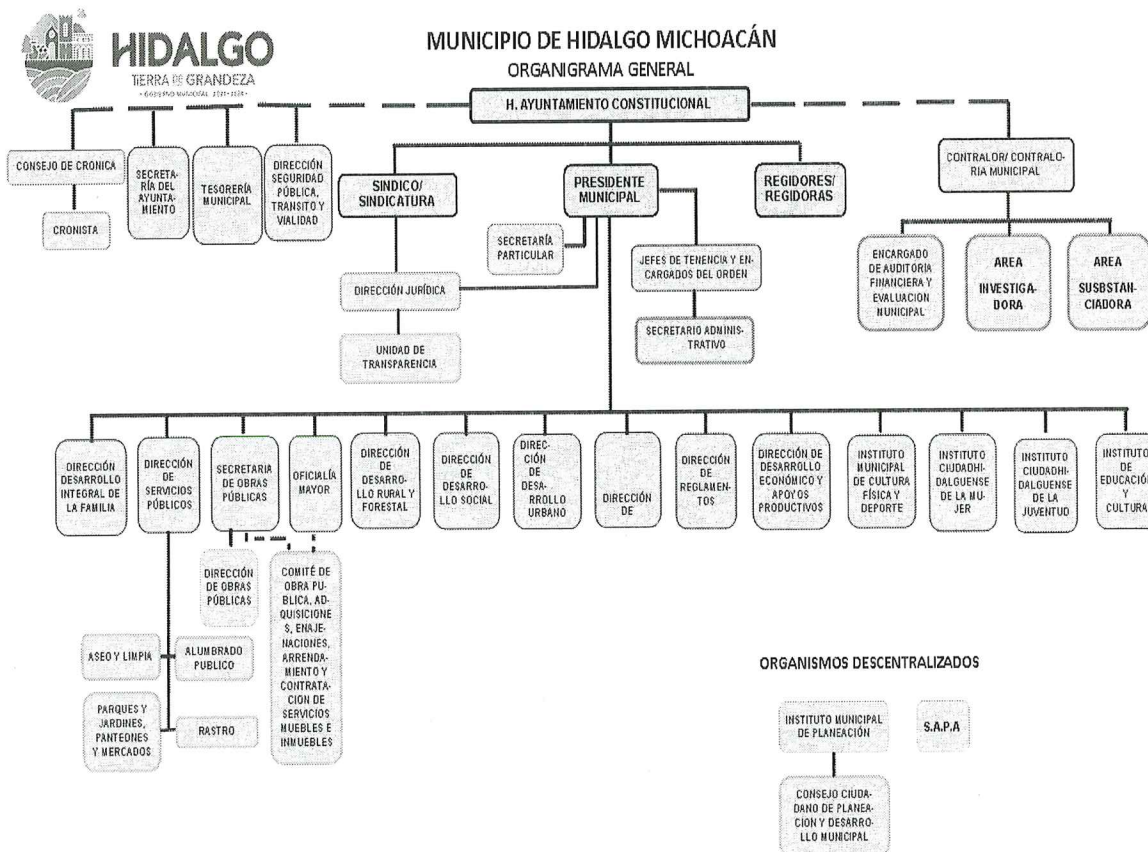
**b) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

- El Municipio no realiza actividades gravadas con el Impuesto al Valor Agregado, y de conformidad con el párrafo 3º del artículo 3 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado no está obligado a realizar la retención a que se refiere el Artículo 1-A de la mencionada Ley; Las operaciones gravadas se realizan en su descentralizada, en el Sistema de Agua Potable, drenaje y Alcantarillado de Cd. Hidalgo.

**c) IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL PRESTADO BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE UN PATRÓN**

- El Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón, que se causara y liquida conforme a lo establecido en el Título Segundo, Capítulo IV de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo.

**F) Estructura organizacional básica:**





**G) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.-No se tienen fideicomisos**

## **5.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Se informará sobre:

- a)** Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- Se ha observado toda la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, vigente y publicada a la fecha de preparación de los Estados Financieros.
  - Se ha observado la normatividad conducente, emitida por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo
  - La Ley de Ingresos del Municipio de Cd. Hidalgo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2022.
  - La Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo
  - La Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo
  - La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo
  - Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán
  - Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Los Municipios
  - Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Michoacán
- b)** La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico
- c)** Postulados básicos.
- Los Emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable:
1. Sustancia Económica
  2. Entes Públicos
  3. Existencia Permanente
  4. Revelación Suficiente
  5. Importancia Relativa
  6. Registro e Integración Presupuestaria
  7. Consolidación de la Información Financiera
  8. Devengo Contable
  9. Valuación
  10. Dualidad Económica
  11. Consistencia



**C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación).

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada de COG de acuerdo a la Normativa emitida por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el periódico oficial de fecha 12/09/2018.
  - Aplicación personalizada del CRI de acuerdo a la Normativa emitida por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el periódico oficial de fecha 20/02/2019
  - Aplicación Personalizada a partir del quinto o sexto Nivel permitido del Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán: En el Municipio de Hidalgo Michoacán se implementó la Contabilidad Gubernamental con un sistema gubernamental en el año 2013.

- f) Revelar las políticas de reconocimiento: de acuerdo a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

Para realizar un registro de:

**INGRESOS**

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

**EGRESOS**

Autorizado: Cuando el área responsable de la aplicación del gasto solicita el inicio de un trámite que constituirá un compromiso presupuestal.

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuenta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.



**C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**Plan de implementación:**

Se inicia el plan de implementación a partir de Mayo 2013, mediante el cual se procede al registro de las operaciones contables con el método BASE DEVENGADO a partir del mes de Enero de 2013, para este caso se utilizó el Sistema Contable "Suite Financiera", el cual integra el total de los procesos administrativos.

Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

Los derivados del método contemplado en el artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el año 2017 se cambió de Sistema Contable a "Contabilidad y Sistemas de Armonización, S.C.", el cual hasta la fecha se está trabajando.

**6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.**

Se informará sobre:

- A. Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria: A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio y no se tiene reconocimiento inflacionario de los mismos.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental: Las operaciones en Moneda Extranjera, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas: No se tienen acciones de algún otro Ente
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido: No es usual mantener inventarios, en todo caso se utilizaría método PEPS (Primeras Entradas Primeras Salidas)
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros: No se tienen otro tipo de reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.



**C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo: No se cuenta con Provisiones.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo: No se cuenta con Reservas
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos: El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 2017, 2018, 2019, 2020,2021 y lo que va del Ejercicio Fiscal 2022 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones. No existen reclasificaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos:  
**En el Primer Trimestre del Ejercicio 2022, se depuraron saldos afectándose resultados de Ejercicios Anteriores, como sigue:**

**I.-\$15,996.47 + \$479.89**, correspondiente a la cancelación de cheque No. 0926 de la cuenta de Recursos Fiscales 2021 a nombre de Karla Ally Ortiz Hernández, cheque elaborado con fecha 31 de Agosto del 2021 por finiquito laboral como Jefe de Departamento de Desarrollo Turística, afectación del gasto en el evento 6410 de fecha 31/08/2021 con concepto: 10-3056, CH-926, Karla Ally Ortiz Hernández, Finiq. Lab de jefe dpto. turismo al 31/8/201 cierre admon. generando los 4 eventos, comprometido, devengado, ejercido y pagado.; y en evento 6414 de fecha 31/08/2021 por concepto: 10-3056, 3% S/NOM de Karla Ally Ortiz Hernández, Finiq. Lab de jefe dpto. turismo al 31/8/201 cierre admon.; Para su cancelación y por ser del ejercicio anterior se afecta de la siguiente manera:

**Evento 202 fecha 03/01/2022**

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	CARGO	ABONO
1111-017-000004-9562	BANORTE CTA. 1136903056 RECURSOS FISCALES 2021	\$14,453.63	
2117-006-0000	ISR SALARIOS	\$1,542.80	
2117-013-0000	3% SOBRE NOMINA	\$479.89	
3221-002-0000	Resultados de Ejercicios 2021	\$0.00	\$479.89
3221-002-0000	Resultados de Ejercicios 2021	\$0.00	\$15,996.47

**II.-\$23,503.98** diferencia del valor comprometido y devengado en el Ejercicio 2021 con el Evento 9686 de fecha 31/12/2021 comprometiéndolo el gasto con la autorización y cotización de la empresa de un semi remolque tipo góndola con capacidad de 30m3. 3 ejes modelo 2022, con un costo de 44,500 US dólares valorado por \$1,058,726.20 para la Unidad Responsable 007 Seguridad Pública, para Tránsito Municipal y entregando el 50% como anticipo; con fecha 18-Marzo-2022, se entrega el bien (semirremolque) al Municipio con factura A-1406 y con un valor en \$1,035,222.22 pagado la diferencia por cubrir por \$505,859.12, registrando en **evento 3295 de fecha 18/03/2022**, realizando el registro contable adeudo de ejercicios fiscales anteriores y la diferencia a resultado de ejercicios anteriores con una póliza de cheques adicional en dicho evento quedando registro:



**C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	CARGO	ABONO
2112-021-0274	VOLTEOS MEXICO SA DE CV 2021	\$529,363.10	
2119-991-99101	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		\$505,859.12
3221-002-0000	Resultados de Ejercicios 2021	\$0.00	\$23,503.98

III.-(**\$45,184.00**), devolución a la Tesorería de la Federación del recurso Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social (FAIS o F.III) del Ejercicio 2021, correspondiente a los rendimientos generados en el mes de Diciembre de dicho ejercicio, por lo se solicita devolución del mismo de los rendimiento generados con oficio SOP/OFI/162/2022 de fecha 29 de Marzo de 2022 firmado por Arq. Sergio Reyes Rubio, Director de la Secretaría de Obras Públicas, y en el caso de Diciembre es un ingreso que debe cancelarse y por ser del Ejercicio 2021 debe afectarse Resultados de Ejercicios 2021, quedando su afectación contable de la siguiente manera en el **evento 6924 de fecha 29/03/2022**:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	CARGO	ABONO
2118-002-0017	TESORERIA DE LA FEDERACIÓN		\$45,184.00
3221-002-0000	Resultados de Ejercicios 2021	\$0.00	(-) \$45,184.00

**En el Segundo Trimestre del Ejercicio 2022, se depuraron saldos afectándose resultados de Ejercicios Anteriores, como sigue:**

I. Autorización para **Afectación de Resultados del Ejercicio Anteriores a 2021** conforme a lo siguiente:

- 1) **(-) \$200,79 + (-) \$1,555.99 + (-) \$3,880.53 + (-) \$915.53 + (-) \$920.53 + (-) \$2,429.91 + (-) \$2,360.63 = (-) \$12,264.36**, correspondiente a la afectación por diferencias de IMSS para el ejercicio fiscal 2020, según Auditoria Externa del Instituto Mexicano del Seguro Social de los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, registrado en los eventos 4202, 4212, 4213, 4214, 4215, 4218, 4232 todos con fecha 28/04/2022, cifras que se determina en la auditoria efectuada al Municipio lo correspondiente a cuotas del IMSS, por ser de ejercicio anteriores se afecta en la siguiente manera, previo registro presupuestal y contable como pago de ADEFAS en el proyecto 086: 512 Ingresos Excedentes 2022, en la UR 006 Tesorería Municipal, Programa 03 Gobierno Honesto y Bien Administrado, pagado con fuente de financiamiento 512 Fondo de Estabilización de los Ingresos de la Entidad Federativa (FEIEF 2022), registro contable:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	CARGO	ABONO
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	\$200.79
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	\$1,555.99
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	\$3,880.53
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	\$915.53
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	\$920.53
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	\$2,360.63
3221-001-0000	Resultados de Ejercicios Anteriores 2021	\$0.00	(-) \$12,264.36





**C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

- 2) **(-) \$3,311.54**, correspondiente a la afectación por diferencias de IMSS para el ejercicio fiscal 2020, según papel de trabajo de los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, registrado en el evento 7483 todos con fecha 01/06/2022, los ajustes son del ejercicio 2020, por lo tanto se afecta en la siguiente manera, previo registro presupuestal y contable como pago de ADEFAS en el proyecto 078: 102 Saneamiento de Finanzas Publicas de Recursos Fiscales, en la UR 006 Tesorería Municipal, Programa 03 Gobierno Honesto y Bien Administrado, pagado con fuente de financiamiento 102 Remanentes de Recursos Fiscales, registro contable en afectación de Ejercicios Anteriores en póliza de Diario No. P.PGD.002977JUN:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	CARGO	ABONO
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	\$3,311.54
3221-001-0000	Resultados de Ejercicios Anteriores 2021	\$0.00	(-) \$3,311.54

- 3) **\$5,047.12**, Correspondiente a la cancelación de cheques del Ejercicio 2020, no cobrados y que no se procedió el gastos registrado en su momento de las cuentas bancaria del Fondo General 2018-2021 cuenta bancaria 1029921611 el cheque: 2276 a favor de Arturo Guillen Rangel por sentencia dictada # JA-00038/2019-II

**Evento 202, póliza P.PGQ-001078-ABR de fecha 01/04/2022**

Cheque # 2276 a favor de Arturo Guillen Rangel

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	CARGO	ABONO
1112-017-000004-1611	BANORTE CTA. 1029921611 Fondo General 2018-2021	\$0.00	(-) \$4,450.45
2117-005-0000	ISR SALARIOS FIV	\$0.00	(-) \$ 449.67
2117-013-0000	3% SOBRE NOMINA	\$0.00	(-) \$ 147.00
3221-002-0000	Resultados de Ejercicios 2021	\$0.00	\$5,047.12

II. Autorización para **Afectación de Resultados del Ejercicio 2021** conforme a lo siguiente:

- 1) **\$372,423.00 + \$11,173.69 = \$383,595.69**. En el Ejercicio 2021 se realizó un registro contable en el evento 9389 y 9390 de fecha 31/12/2021 registro a *Carlos Pérez Tapia, Laudo Laboral Número De Expediente 444/2015 Ultimo Acuerdo 20 De Agosto por \$522,423.00 y 3% Sobre Nómina, Carlos Pérez Tapia Originado Del Laudo Laboral Con Número De Expediente 444 por \$15,672.69* respectivamente, llegando a un acuerdo en este año por la cantidad de \$150,000.00, registro realizado en el evento 4655 de fecha 22/04/2022, situación donde se cancela el gasto pagando como ADEFAS y realizando la diferencia registrada en el Ejercicio 2021, afectación a Resultado Ejercicios 2021 de la siguiente manera:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	CARGO	ABONO
2111-021-00015	CARLOS PEREZ TAPIA 2021	\$150,000.00	\$0.00
2111-021-00015	CARLOS PEREZ TAPIA 2021	\$372,423.00	\$0.00
2117-013-0000	3% SOBRE NOMINA	\$11,172.69	\$0.00
2119-991-99101	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0.00	\$150,000.00
3221-002	Resultados de Ejercicios 2021	\$0.00	\$383,595.69



**C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

- III. **\$160,375.53**, Correspondiente a la cancelación de cheques del Ejercicio 2021, no cobrados y que no se procedió el gastos registrado en su momento de las cuentas del Fondo General de Participaciones del Ejercicio 2021 cuenta bancaria 1136868623 los cheques: 152, 158, 016; de la cuenta del Fondo IV 2021 de la cuenta bancaria 1136904295 los cheques: 007 y 045; de la cuenta de Recursos Fiscales del Ejercicio 2021 cuenta bancaria 1136903056 el cheque 378.

**Evento 202, póliza P.PGQ-000982-MAY de fecha 20/05/2022**  
Cheque # 152 a favor de Gildardo Martínez Carmona

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	CARGO	ABONO
1112-017-000004-9569	BANORTE CTA. 1136868623 Fondo General de Participaciones 2021	\$0.00	(-) \$16,614.99
2117-006-0000	ISR SALARIOS	\$0.00	(-) \$ 1,999.56
2117-013-0000	3% SOBRE NOMINA	\$0.00	(-) \$ 558.44
3221-002-0000	Resultados de Ejercicios 2021	\$0.00	\$19,172.99

**Evento 202, póliza P.PGQ-000983-MAY de fecha 20/05/2022**  
CH. # 0158, A FAVOR DE OCTAVIO FLORES HERNANDEZ

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	CARGO	ABONO
1112-017-000004-9569	BANORTE CTA. 1136868623 Fondo General de Participaciones 2021	\$0.00	(-) \$20,590.93
2117-006-0000	ISR SALARIOS	\$0.00	(-) \$ 3,320.17
2117-013-0000	3% SOBRE NOMINA	\$0.00	(-) \$ 717.33
3221-002-0000	Resultados de Ejercicios 2021	\$0.00	\$24,628.43

**Evento 202, póliza P.PGQ-000984-MAY de fecha 20/05/2022**  
CH. # 0163 A FAVOR DE MARIA DEL CARMEN CARRAZCO BENITEZ

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	CARGO	ABONO
1112-017-000004-9569	BANORTE CTA. 1136868623 Fondo General de Participaciones 2021	\$0.00	(-) \$19,607.83
2117-006-0000	ISR SALARIOS	\$0.00	(-) \$ 3,018.95
2117-013-0000	3% SOBRE NOMINA	\$0.00	(-) \$ 678.80
3221-002-0000	Resultados de Ejercicios 2021	\$0.00	\$23,305.58

**Evento 202, póliza P.PGQ-001010-JUN de fecha 24/06/2022**  
CH. # 007 A FAVOR DE ALFREDO VASQUEZ MALAGON

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	CARGO	ABONO
1112-017-000004-9568	BANORTE CTA. 1136904295 Fondo IV 2021	\$0.00	(-) \$18,772.13
2117-005-0000	ISR SALARIOS F.IV	\$0.00	(-) \$ 4,614.55
2117-013-0000	3% SOBRE NOMINA	\$0.00	(-) \$ 701.60
3221-002-0000	Resultados de Ejercicios 2021	\$0.00	\$24,088.28



**C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**Evento 202, póliza P.PGQ-001011-JUN de fecha 24/06/2022  
CH. # 045 A FAVOR DE JAVIER CRUZ DE JESUS**

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	CARGO	ABONO
1112-017-000004-9568	BANORTE CTA. 1136904295 Fondo IV 2021	\$0.00	(-) \$1,841.05
2117-005-0000	ISR SALARIOS F.IV	\$0.00	(-) \$ 107,.43
2117-013-0000	3% SOBRE NOMINA	\$0.00	(-) \$ 58.45
3221-002-0000	Resultados de Ejercicios 2021	\$0.00	\$2,006.93

**Evento 202, póliza P.PGQ-001012-JUN de fecha 24/06/2022  
CH. # 378. A FAVOR DE MA. ANGELICA OLAYO ALVAREZ.**

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	CARGO	ABONO
1112-017-000004-9562	BANORTE CTA. 1136903056 RECURSOS FISCALES 2021	\$0.00	(-) \$60,738.28
2117-006-0000	ISR SALARIOS	\$0.00	(-) \$ 4,522.51
2117-013-0000	3% SOBRE NOMINA	\$0.00	(-) \$ 1,912.53
3221-002-0000	Resultados de Ejercicios 2021	\$0.00	\$67,173.32

- IV. **(-) \$6,072.00**, devolución a la Tesorería de la Federación del recurso Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social (FAIS o F.III) del Ejercicio 2021, correspondiente a los rendimientos generados en el mes de Septiembre y Diciembre de dicho ejercicio, realizando devolución del mismo de los rendimientos generados debe afectarse Resultados de Ejercicios 2021, quedando su afectación contable de la siguiente manera en el **evento 2160 de fecha 29/03/2022, en pólizas P.PGD.002777.JUN y P.PGD.002778.JUN:**

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	CARGO	ABONO
2118-002-0017	TESORERIA DE LA FEDERACIÓN	\$0.00	\$3,200.00
2118-002-0017	TESORERIA DE LA FEDERACIÓN	\$0.00	\$2,872.00
3221-002-0000	Resultados de Ejercicios 2021	\$0.00	(-) \$6,072.00

- V. Autorización para **Afectación de Resultados del Ejercicio Anteriores al 2021 y Afectación de Resultados del Ejercicio 2021** conforme a lo siguiente:

- 1) **(-) \$20,891.40** para **Afectación de Resultados del Ejercicio Anteriores al 2021** y **(-) \$21,285.60** para **Afectación de Resultados del Ejercicio 2021**, ambos correspondientes al evento 4232 de fecha 29/04/2022 correspondiente a la Devolución del Derecho al Alumbrado Público (DAP) que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) realiza el cobro en los recibos de Luz y este a su vez es devuelto al Municipio de Hidalgo Michoacán ingreso que se realiza en la diferencia del costo del Alumbrado Público que dicha institución cobra al Municipio, dicho ingreso es un Derecho por Prestación de Servicio Municipales que está estipulado en la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo Michoacán, devolución que se realiza en base a resolución por parte del Juzgado solicitando la devolución del cobro que se realizó a la empresa Nueva Walmart de México S de RL CV. Según Expediente 639/2020-C, monto que corresponde al Ejercicio 2020, Ejercicio 2021 y Ejercicio 2022. Por lo que se afecta la cuenta de Afectación de Ejercicios de la siguiente manera:



**C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	CARGO	ABONO
2118-022-00002	Nueva Walmart De Mexico S DE RL DE CV 2022	\$0.00	\$ 42,177.00
3221-001	Resultados de Ejercicios Anteriores 2021	\$0.00	(-) \$20,891.40
3221-002	Resultados de Ejercicios 2021	\$0.00	(-) \$21,285.60

En el Tercer Trimestre del Ejercicio 2022, se depuraron saldos afectándose resultados de Ejercicios Anteriores, como sigue:

I. Autorización para **Afectación de Resultados del Ejercicio 2021** conforme a lo siguiente:

1. **(-) \$5,201,499.10** correspondiente a la afectación por diferencias de IMSS para el ejercicio fiscal 2021, según Auditoría Externa del Instituto Mexicano del Seguro Social, registro en el evento 10537, 10553, 10564, 10568, 10572, 10588, 10592 y 10596 con fecha 28 de Septiembre de 2022, cifras que se determina en la auditoría efectuada al Municipio lo correspondiente a cuotas del IMSS del Ejercicio 2021:

10537	P.PGQ-001629-SEP	412,574.77	ENERO
10553	P.PGD-004064-SEP	996,789.26	FEBRERO
10564	P.PGD-004066-SEP	205,759.89	MARZO
10568	P.PGD-004071-SEP	496,893.07	ABRIL
10572	P.PGD-004076-SEP	177,154.70	MAYO
10588	P.PGD-004096-SEP	397,553.59	JUNIO
10592	P.PGD-004109-SEP	254,285.54	JULIO
10596	P.PGD-004119-SEP	641,383.20	AGOSTO
10606	P.PGD-004150-SEP	184,738.61	SEPTIEMBRE
10620	P.PGD-004155-SEP	445,896.67	OCTUBRE
10625	P.PGD-004157-SEP	278,555.81	NOVIEMBRE
10632	P.PGD-004159-SEP	709,913.99	DICIEMBRE
		<b>-5,201,499.10</b>	

Por ser de ejercicio anterior se afecta en la siguiente manera, previo registro presupuestal y contable como pago de ADEFAS en el proyecto 103: 521 Obligaciones Fiscales 2021 UR 012 Oficialía Mayor, Programa 03 Gobierno Honesto y Bien Administrado, pagado con fuente de financiamiento 521 A4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal registro contable:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	CARGO	ABONO
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	412,574.77
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	996,789.26
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	205,759.89
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	496,893.07
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	177,154.70
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	397,553.59
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	254,285.54
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	641,383.20
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	184,738.61
2112-022-00265	Instituto Mexicano Del Seguro Social 2022	\$0.00	445,896.67



**C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**3221-002** Resultados del Ejercicio 2021 \$0.00 (-) \$5,201,499.10

- 2) **(-) \$1,500.00**, correspondiente a la resolución de juicio de AMPARO 104-2021, que corresponde a devolución de un pago realizado en caja de Tránsito Municipal, registro en evento No. 8208 con fecha 05 de Julio de 2022 con póliza P.PGD-004306-JUL por ser del ejercicio anterior se afecta en la siguiente manera, previo registro presupuestal y contable como pago de ADEFAS en el proyecto 078: 102 Saneamiento de Finanzas Públicas Rec. Fiscales "Remanentes" UR 006 Tesorería Municipal, Programa 03 Gobierno Honesto y Bien Administrado, pagado con fuente de financiamiento 102 Remanentes de Recursos Fiscales registro contable:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	CARGO	ABONO
2119-991-99101	Adeudos de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$1,500.00
3221-002	Resultados del Ejercicio 2021	\$0.00	(-) \$1,500.00

- 3) **(-) \$1,773.80**, Correspondiente a resolución de juicio con expediente 650/2021, devolución de pago del DAP a la empresa Nueva Wal-Mart de México S de RL CV, correspondiente al mes de Enero 2021, por ser ingreso realizado en el ejercicio anterior se afecta en la siguiente manera, pagado con fuente de financiamiento 102 Remanentes de Recursos Fiscales Registro contable:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	CARGO	ABONO
2119-991-99101	Adeudos de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$1,773.80
3221-002	Resultados del Ejercicio 2021	\$0.00	(-) \$1,773.80

**7.- POSICIÓN EN LA MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.**

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera: No se tienen Activos en moneda extranjera
- b) Pasivos en moneda extranjera: No se tienen Pasivos en moneda extranjera
- c) Posición en moneda extranjera: No se tienen operaciones en moneda extranjera
- d) Tipo de cambio: No se tienen operaciones en moneda extranjera
- e) Equivalente en moneda nacional: No se tienen operaciones en moneda extranjera

**8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.**

- A. Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos: *Se realizó el registro de los bienes patrimoniales adquiridos en los ejercicios, 2013, 2014, 2015 y 2016; para 2017 cambiamos el Sistema de Contabilidad Gubernamental, en el cual el módulo de patrimonio aún está en organización, por lo que dentro de los Estados Financieros solo se reflejan los Importes Totales de las Adquisiciones de Activo; además provisionalmente en el Estado de Situación Financiera se refleja el importe total de los Bienes Inmuebles del Municipio (de los ejercicios anteriores al ejercicio 2013) en el rubro "Otros Bienes Inmuebles"; y el importe total de los Bienes Muebles en el rubro "Equipo de Transporte".*



**C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

- B.** Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos: no se han realizado cambios.
- C.** Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo: se integra listado de las obras capitalizadas:
- 1.- 13101** "Construcción de pozo de agua, colonia el Potrero la Virgen" Municipio de Hidalgo terminada (1-May-2021).
  - 2.- 13102** "Construcción de línea de agua, colonia los Nogales II" Municipio de Hidalgo terminada (13-Jun-2021).
  - 3.- 13104** "Construcción de línea de agua potable, colonia Plan de Santa Rosa" Municipio de Hidalgo terminada (01-Jul-2021).
  - 4.- 13105** "Construcción de Tanque de agua potable, colonia la Mina" Municipio de Hidalgo terminada (01-Jul-2021).
  - 5.- 13189** "Construcción de Alumbrado Público, San Bartolo Cuitareo" Municipio de Hidalgo terminada (24-May-2021).
  - 6.- 13207** "Construcción de Alumbrado Público, Zona Sur entre Erendira y los Gigantes" Municipio de Hidalgo terminada (01-Jul-2021).
  - 7.- 13709** "Construcción de Alumbrado Público con Luminarias Tipo Led, en la Avenida Morelos" Municipio de Hidalgo.
  - 8.- 13101** Construcción De Tanque De Agua Potable, Mpio. Hidalgo, San Lucas Huarirapeo, por \$649,950.00 (26/05/2022);
  - 9.- 13121** Construcción De Drenaje Pluvial, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Linda Vista por \$1,749,995.00 (11/04/2022);
  - 10.-13131** Rehabilitación En Aulas, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia La Tenería, En La E por \$226,607.76 (01/04/2022);
  - 11.-13153** Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, Localidad José María Morelos, por \$387,346.09 (27/04/2022);
  - 12.-13158** Construcción De Piso Firme, Mpio. Hidalgo, Localidad de San Matías, por \$949,995.00 (01/04/2022);
  - 13.-13161** Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Las Flores por \$1,399,995.00 (12/04/2022);
  - 14.-13163** Construcción De La Primera Etapa Del Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Mich., por \$1,347,967.45 (06/06/2022);
  - 15.-13164** Construcción De La Segunda Etapa Del Pavimento Hidráulico, Colonia Santuario Monarca por \$1,057,889.26 (02/05/2022);



**C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**16.-13166** Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Calle Aldama Norte, por \$464,955.00 (25/05/2022);

**17.-13167** Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio Hidalgo, Cd Hidalgo, Colonia El Jaral, por \$679,950.00 (18/04/2022);

**18.-13169** Construcción De La Primera Etapa Del Pavimento Asfáltico, Mpio. Hidalgo, Cd. Hidalgo, Mich., por \$1,545,950.00 (25/05/2022);

**19.-13170** Construcción De Pavimento Hidráulico, Mpio Hidalgo, Cd. Hidalgo, Colonia Luis Donaldo, por \$1,291,163.97 (19/05/2022)

**20.-13196** Rehabilitación De Camino Rural, Mpio. Hidalgo, Tacario - Casas Pintas. Por \$687,302.50 (23/05/2022);

**21.-13199** Rehabilitación De Camino Rural, Mpio. Hidalgo, La Ortiga, por \$799,995.00 (12/04/2022);

**22.-13205** Rehabilitación De Camino Rural, Mpio. Hidalgo, Cerro Azul, Camino Hacia La Local, por \$379,995.00 (11/04/2022)

**23.-13217** Rehabilitación De Tanque De Agua Potable, Mpio. Hidalgo, Localidad de San Bartolo Cuitareo, por \$299,950.00 (25/05/2022).

NOTA: En el Tercer Trimestre del Ejercicio 2022 no se mandó ninguna obra al Gasto y Capitalizable.

D. Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras: No se tienen inversiones de este tipo.

E. Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: Al Costo Histórico

F. Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

1.- El Jaral y El Fresno (Rancho de Escobedo) de este Municipio de Hidalgo, Michoacán Escritura 15656 Tomo 870 Registro 18, superficie 1,000 m2, El Embargo de este predio se encuentra registrado en el Tomo 550 registro 077.

2.- Predio Urbano denominado "Francisco I Madero", en la Tenencia de Agostitlán: Escritura 1079, Tomo 927 Registro 32 Superficie 402.66 m" El embargo de este predio se encuentra registrado con el número de tomo 550 registro 1077

3.- Predio denominado "Los Mamuyos", en la Tenencia de Agostitlán: Escritura 8749, Tomo 311, Registro 120, Superficie 1-41-35 Has. El embargo de este predio se encuentra registrado con el número de tomo 62 registro 92.

4.- Predio rustico denominado "La Ciénega" correspondiente al Fraccionamiento la Villa de la colonia Los Maestros de esta Ciudad, Escritura 2354 Volumen 104 inscrito en el registro público de la propiedad, bajo el Tomo 501 Registro II, superficie 1924.94 m2 El embargo de este predio se encuentra registrado con el número de tomo 290 registro 212.



**C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

- 5.- Predio Urbano dividido en dos fracciones ubicadas en la esquina que forman las calles Emilio Carranza y Guadalupe Victoria, del Fraccionamiento denominado "El Pirul", de Cd. Hidalgo, Mich., Escritura número 10, Tomo 432, Registro 73, Superficie 405 m2.
- G. Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables: No se han realizado este tipo de operaciones en el Ejercicio.
- H. Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva: Se les da el mantenimiento y uso más óptimo
- I. Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:
- a) Inversiones en valores: **Se presenta en las Notas de Desglose**
  - b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto: No se tiene relación con otro tipo de Organismos de control Presupuestario.
  - c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria: No se tienen participación en este tipo de empresas.
  - d) Inversiones en empresas de participación minoritaria: No se tienen participación en este tipo de empresas.
  - e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda: No se tienen Entes Descentralizados con control presupuestario directo.

**9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.**

- a) Por ramo administrativo que los reporta: No se tienen fideicomisos
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades: No se tienen fideicomisos

**10.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.**

- A. Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:
- B. Se presenta en las notas de Desglose, II) Notas al Estado de Actividades, Ingresos y otros beneficios.
  - a. Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:
- C. La proyección para los siguientes 5 años se estima sostenida en un 4% Anual permitida por la Ley de Ingresos Anual.

**11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.**

- A. Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- B. Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.
- C. **El Municipio de Hidalgo, no ha contratado DEUDA PÚBLICA PÚBLICA.**

**12.- CALIFICACIONES OTORGADAS.**





**C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia: Ente que no cuenta con calificaciones Crediticias.

**13.- PROCESOS DE MEJORA.**

Se informará de:

- A. Principales Políticas de control interno: Implementación del registro y control de operaciones en base Devengado proyectando el control total durante el ejercicio 2022.
- B. Medidas de desempeño financiero, metas y alcance: Las propias contempladas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, teniendo como meta tener el pleno control en 2022

**14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.**

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

En este caso, toda la información se encuentra procesada por Segmentos Departamentales del Ente, en todo caso ya se encuentra plasmada en el informe de Presupuesto por Unidad Administrativa.

**15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.**

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre. No existen eventos posteriores al cierre del periodo de la cuenta pública que pudieran afectar los resultados.

**16.- PARTES RELACIONADAS.**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas: No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.**

La responsabilidad de presentar la información contable directamente es del Presidente Municipal y el Tesorero Municipal, actualmente el Lic. José Luis Téllez Marín y el C.P. Rogelio Sandoval Medina respectivamente.

MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACAN, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022



**C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**FIRMAS**



**LIC. JOSÉ LUÍS TÉLLEZ MARÍN**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**



**C.P. ROGELIO SANDOVAL MEDINA**  
**TESORERO MUNICIPAL**



**C.P. IGNACIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ OLIVARES**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del Emisor"

**NOTA: ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**